COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

ADENDA Nº 03 DEL CONTRATO Nº 80/2015
CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL LICEO MILITAR ACOSTA-ÑU (LICEMIL)

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ,** con Cédula de Identidad N° **1.025.053**, nombrado por Orden General Nº 312 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 10 de noviembre del 2016 y el Asesor Jurídico del Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe **TTE JM EDER HUMBERTO LOPEZ CABRERA,** con Cédula de Identidad N° **4.159.189,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** con **RUC Nº 1398623-6** domiciliada en José Rivera 1087 – Ciudad de Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 226157** representada para este acto por su propietario, el Sr. **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** con Cédula de Identidad **Nº 1398623** denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan la modificación y ampliación del **"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL LICEO MILITAR ACOSTA-ÑU (LICEMIL)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Clausula Primera: OBJETO

La presente modificación del Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación modificación y ampliación del Contrato Nº **80/2015** con **ID Nº 296527** para las "**Construcción de Polideportivo en el Liceo Militar Acosta-Ñu (LICEMIL)**", que se detallan en la presente adenda y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

Cláusula Segunda: Documentos de la Ampliación del Contrato.

a) Contrato Nº 80 de **"Construcción de Polideportivo en el Liceo Militar Acosta-Ñu (LICEMIL)"** de fecha 29 de setiembre de 2015;
b) El texto del presente documento de modificación y ampliación del Contrato;
c) La oferta y demás documentos enviados por el Oferente;
d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;
e) La solicitud de modificación y ampliación presentada.
f) El Dictamen Nº 18 de fecha 12 de febrero del 2016 de la Auditoria Interna de Fuerzas Militares.
g) La Resolución Nº 17 de fecha 12 de febrero del 2016 emitida por la CONTRATANTE, que autoriza la modificación y ampliación del Contrato Nº 80/2015.
h) Certificado de disponibilidad Presupuestaria.
i) La Nota de solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato presentada.
j) El Dictamen Nº 199/16 de fecha 01 de setiembre del 2016 de la Auditoria Interna de Fuerzas Militares.
k) La Resolución Nº 155 de fecha 06 de setiembre del 2016 emitida por la CONTRATANTE, que autoriza la prórroga del Plazo de ejecución del Contrato Nº 80/2015.
l) La Modificación y Ampliación Nº 02 del Contrato Nº 80/2015.
m) La Nota de solicitud de modificación del Contrato presentada por la Empresa.
n) El Dictamen Nº 293/16 de fecha 19 de diciembre del 2016 de la Auditoria Interna de Fuerzas Militares.
o) La Resolución Nº 233 de fecha 19 de diciembre del 2016 emitida por la CONTRATANTE, que autoriza la Modificación del Contrato Nº 80/2015.

Los documentos mencionados forman parte del presente documento, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la prestación de servicios y/o bienes y éstas se obligan a respetarlos.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato y adenda modificatoria, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.
Si las condiciones generales de la presente modificación y ampliación se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato, serán de ningún valor.

Clausula Tercera: Modificación de los Trabajos a Realizar.

Planilla de Computo Métrico y Presupuesto Polideportivo LICEMIL

			CANTIDAD ADENDA 1				CANTIDAD CONTRACTUAL MODIFICADA		
Ítem	RUBROS	UN	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	Variación Cant Contract.	CANT. MODIF.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES								
1,1	Cerco con paneles de chapa metálica nº 24 y bastidores de caño cuadrado 2" (desmontable), en todo el perímetro de la obra	GL	-	-	-	-	-	-	-
1,2	Montaje de obrador: conteiner en chapa metálica, para escritorio, vestuario y/o depósito, medidas estándar: 6 x 2,4 x 2,55 m, en estructura de acero, compuesto por piso de madera, paredes revestidas con compensado naval (MADERA) o mdf. Techo con aislación térmica. Con 1 puerta de 0,80 x 2,10 m, y 2 ventanas basculantes de t,20 x 1,20 m. entrada para aire acondicionado con soporte y tomas 3p, 2 puntos de iluminación, 2 tomas eléctricas, la distribución interna de las instalaciones eléctricas, instalaciones eléctricas para equipos informáticos e iluminación - bebedero-aa)	M2	20	737.000	14.740.000	-	20	737.000	14.740.000
1,3	BAÑOS DE PERSONAL (Duchas , mingitorios, lavatorios, inodoros)	GL	-	-	-	-	-	-	-
1,4	Contenedores	MES	5	670.000	3.350.000	-	5	670.000	3.350.000
1,5	Marcación y replanteo de obra.	M2	2.250	3.350	7.537.500	-	2.250	3.350	7.537.500
1,6	Carpeta de planos conforme a obra, documentación de equipos, check list, etc.	GL	1	4.020.000	4.020.000	-	1	4.020.000	4.020.000
1,7	Cálculos eléctricos	GL	1	6.030.000	6.030.000	-	1	6.030.000	6.030.000
1,7	Cálculos estructurales	GL	1	8.040.000	8.040.000	-	1	8.040.000	8.040.000

DIEGO SZYLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

ADENDA Nº 03 DEL CONTRATO Nº 80/2015
CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL LICEO MILITAR ACOSTA-ÑU (LICEMIL)

a	Cerco con tela media sombra y postes de madera 3"x3", en todo el perímetro de la obra	GL	1	4.000.000	4.000.000	-	1	4.000.000	4.000.000
b	Desbroce y limpieza del terreno en el área a construir	M2	2.250	5.000	11.250.000	-	2.250	5.000	11.250.000
c	Relleno y compactación del terreno en el área a construir	M3	1.100	130.000	143.000.000	-	1.100	130.000	143.000.000
2	**Seguridad de obra**				-	-			
2,1	Cárteles de obra y seguridad	UN	1	670.000	670.000	-	1	670.000	670.000
2,2	Personal de seguridad de obra	MES	5	2.010.000	10.050.000	-	5	2.010.000	10.050.000
3	**Estructura de HºAº (sobre cálculo)**								
3,1	Fundación								
3,2	Zapata y fustes (medidas variables según cálculo de estructuras)	M3	-	-	-	-	-	-	-
3,3	Viga de rigidización (0,20x0,35)	ML	-	-	-	-	-	-	-
3,4	Vigas cadena superior (0,20X0,45)	ML	-	-	-	-	-	-	-
3,5	Escalera de HºAº	M3	18	2.077.000	37.386.000	-	18	2.077.000	37.386.000
3,6	Pilares de HºAº	ML	-	-	-	-	-	-	-
3,7	Gradería de HºAº	M3	175	2.077.000	363.475.000	-	175	2.077.000	363.475.000
d	Tubulones de hormigón ciclopeo encamisado	M3	90	1.300.000	117.000.000	-	90	1.300.000	117.000.000
e	Tubulones de hormigón ciclópeo	M3	90	1.000.000	90.000.000	-	90	1.000.000	90.000.000
f	Cabezales de hormigón armado para tubulones	M3	91	2.077.000	189.007.000	-	91	2.077.000	189.007.000
g	Vigas de rigidización	M3	45	2.297.000	103.365.000	-	45	2.297.000	103.365.000
h	Viga cadena superior	M3	40	2.233.333	89.333.320	-	40	2.233.333	89.333.320
i	Pilares de HºAº	M3	30	2.300.000	69.000.000	-	30	2.300.000	69.000.000
4	**Albañilería**								
4,1	Aislación asfáltica horizontal y vertical	ML	300	26.800	8.040.000	**101**	401	26.800	10.746.800
4,2	Mampostería de elevación 0,30 de ladrillos comunes.	M2	1.600	160.800	257.280.000	**380**	1.980	160.800	318.384.000
4,3	Mampostería de elevación 0,15 de ladrillos comunes.	M2	600	87.100	52.260.000	**- 83**	517	87.100	45.030.700
4,4	Revoque interior 2 capas: grueso-fino.	M2	2.515	26.800	67.402.000	**- 205**	2.310	26.800	61.908.000
4,5	Revoque exterior con hidrófugo 2 capas: grueso-fino. terminación 2 capas de enduido	M2	-	-	-	-	-	-	-
4,6	Contrapiso de cascotes	M2	1.024	33.500	34.304.000	7	**1.031**	33.500	34.538.500
4,7	Carpeta de concreto hidrófugo de e=30mm (bajo pisos de cerámica)	M2	866	26.800	23.208.800	**- 67**	**799**	26.800	21.413.200

Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

4,8	Mampara divisoria. plancha de granito	M2	8	1.072.000	8.576.000	-	8	1.072.000	8.576.000
j	Envarillado sobre aberturas con 2 varillas de 8 mm	ML	69	25.000	1.725.000	**97**	166	25.000	4.150.000
k	Revoque base azulejo	ML	285	26.800	7.638.000	**20**	**305**	26.800	8.174.000
l	Mampostería de ladrillos convocó	M2	72	154.000	11.088.000	- **21**	51	154.000	7.854.000
m	Grada de acceso al edificio y rampa para discapacitado	UN	1	4.000.000	4.000.000	-	1	4.000.000	4.000.000
n	Vedación del encuentro del techo de estructura metálica com mampostería, utilizando pintura elastomérica con malla	ML	143	33.500	4.790.500	- **6**	137	33.500	4.589.500
ñ	Revoque exterior con hidrófugo 2 capas: grueso-fino	M2	1.600	29.500	47.200.000	**21**	1.621	29.500	47.819.500
I	Envarillado en mampostería de 0,30 con 2 varillas de 8 mm	ML	-	-	-	**110**	110	25.000	2.750.000
II	Mampostería de 0,15 en el guarda obra (perimetral y tabiques internos)	M2	-	-	-	**129**	129	87.100	11.235.900
III	Revoque exterior de mampostería perimetral de guarda obra	M2	-	-	-	**122**	122	29.500	3.599.000
IV	Pórtico de fachada	UN	-	-	-	**1**	1	3.500.000	3.500.000
V	Escalones para gradería. incluye revoque	UN	-	-	-	**5**	5	1.500.000	7.500.000
5	**Carpintería de madera**								
5,1	**PM1** Puerta placa de 0.80 x 2.10, incluye marco, contramarco herrajes y bisagras	UN	8	938.000	7.504.000	-	8	938.000	7.504.000
5,2	**PM2** Puerta placa de 0.70 x 2.10, incluye marco, contramarco herrajes y bisagras. para boxes de baños	ML	-	-	-	-	-	-	-
o	Mampara de eucatex para box de inodoros (incluye puertas y herrajes)	M2	65	200.000	13.000.000	-	65	200.000	13.000.000
VI	Puerta placa de 0.90 x 2.10, incluye marco, contramarco herrajes y bisagras	M3	-	-	-	**1**	1	938.000	938.000
6	**Carpintería metálica**								
6,1	**PA1** Puerta doble hoja de chapa doblada de 1.60 x 2.10, incluye marcos, bisagras y herrajes	UN	3	1.608.000	4.824.000	-	3	1.608.000	4.824.000

DIEGO SKLARIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

ADENDA Nº 03 DEL CONTRATO Nº 80/2015
CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL LICEO MILITAR ACOSTA-ÑU (LICEMIL)

6,2	**PA2** Puerta de acceso principal corrediza de chapa doblada, hoja de 4.0x 2.10, incluye marcos, bisagras y herrajes	UN	1	4.422.000	4.422.000	- **1**	-	-	-
6,3	Gabinete metálico con llave instalado en la caseta técnica	UN	1	536.000	536.000	- **1**	-	-	-
6,4	Provisión y colocación armarios metálicos (locker)	UN	-	-	-	-	-	-	-
p	PA3 Puerta corrediza en depósito/ taller de chapa doblada de 3.20 x 2.40, incluye marcos, bisagras y herrajes	UN	6	3.600.000	21.600.000	-	6	3.600.000	21.600.000
q	Baranda metálica en escalera y rampa de acceso	ML	34	320.000	10.880.000	**28**	62	320.000	19.840.000
r	Ducto suspendido de chapa galvanizada y ventilador axial (vestuarios y baños)	ML	40	200.000	8.000.000	- **40**	-	-	-
VII	Puerta de acceso principal de abrir de chapa doblada, en 4 hojas de 3,5x 2.40, incluye marcos, bisagras y herrajes	M3	-	-	-	**1**	1	3.869.250	3.869.250
7	**Revestimiento**								
7,1	Provisión y colocación azulejos en baños, vestuario y duchero. todas las paredes	M2	285	87.100	24.823.500	**20**	305	87.100	26.565.500
7,2	Espejos de 4 mm en baños	M2	-	-	-	-	-	-	-
8	**Pisos**								
8,1	Porcelanato brillante 60x60. Junta cerrada con pastina del mismo color del piso.	M2	592	120.600	71.395.200	- **67**	525	120.600	63.315.000
8,2	Pavimento de hºaº. ø4,2c/15cm. espesor 10cm. junta de dilatacion e=1/2" en zona de cancha de futbol	M2	1.200	201.000	241.200.000	- **55**	1.145	201.000	230.145.000
8,3	Baldosón de hºaº 40x40 cm. textura antideslizante. juntas abiertas y paralelas de 2.5cm.(veredas exteriores)	M2	-	-	-	-	-	-	-
8,4	Cordón de hºaº cargado "in situ". en veredas perimetrales	ML	-	-	-	-	-	-	-
s	Zócalo (porcelanato y cerámico pi 5)	ML	500	35.000	17.500.000	- **126**	374	35.000	13.090.000
t	Piso de alisada de cemento en el guarda obra	M2	158	50.000	7.900.000	74	232	50.000	11.600.000

DIEGO [illegible]RIWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

ADENDA Nº 03 DEL CONTRATO Nº 80/2015
CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL LICEO MILITAR ACOSTA-ÑU (LICEMIL)

u	Piso cerámico pi 5 en el depósito	M2	274	95.000	26.030.000	7	281	95.000	26.695.000
9	**Pintura**								
9,1	Pared exterior: látex acrílico para exterior tipo loxon color gris claro semibrillo. enduido exterior 2 capas	M2	-	-	-	-	-	-	-
9,2	Pared interior: látex acrílico para interior tipo loxon color blanco. enduido interior 2 capas	M2	-	-	-	-	-	-	-
9,3	Pintura epoxi color verde, blanco y amarillo cancha de futbol	M2	1.200	53.600	64.320.000	- 1.200	-	-	-
VIII	Pintura epoxi de líneas de cancha multidisciplinar	UN	-	-	-	1	1	9.319.430	9.319.430
10	**Vidrios**								
10,1	**PV1** TIPO: Paños de vidrio templado transparente 10mm.	M2	18	643.200	11.577.600	-10,65	7,35	643.200	4.727.520
11	**Estructura de metálica**								
11,1	Techo metálico de chapa de galvanizada trapezoidal tipo tpr 40 (enteriza, solapar2½ ondas a lo largo) o similar sobre estructura metálica (todo el polideportivo)	M2	2.220	332.320	737.750.400	-	2.220	332.320	737.750.400
11,2	Provisión de equipo extractor eolico	UN	5	603.000	3.015.000	-	5	603.000	3.015.000
11,3	Vedación superior en unión de canaletas con mampostería con membrana asfáltica 4 mm terminación aluminio.-	ML	-	-	-	-	-	-	-
12	**Desagüe cloacal**								
12,1	Cámaras de inspección de HºAº 50x50 con doble tapa.	UN	12	603.000	7.236.000	-	12	603.000	7.236.000
12,2	Baños, cañerías y accesorios	UN	5	4.020.000	20.100.000	-	5	4.020.000	20.100.000
12,3	Conexión al sistema, cañerías y accesorios	GL	1	3.350.000	3.350.000	-	1	3.350.000	3.350.000
12,4	Pozo ciego de 3 X 4	UN	2	4.288.000	8.576.000	- 2	-	-	-
IX	Cámara séptica de 0,80X1,50X1,00	UN	-	-	-	2	2	3.000.000	6.000.000
13	**Desagüe pluvial**								
13,1	Canaletas en CH. Nº18, con accesorios, boqueta chapa Nº 24	ML	141	160.800	22.672.800	-	141	160.800	22.672.800
13,2	Caños de bajada en PVC 100mm.	ML	48	46.900	2.251.200	- 48	-	-	-

DIEGO SAMANIEGO CERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

13,3	Cámaras de inspección 40x40 rejilla	UN	18	402.000	7.236.000	-	18	402.000	7.236.000
X	Caños de bajada en PVC 150mm.	UN	-	-	-	113	113	65.000	7.345.000
XI	Caños de desagüe pluvial en PVC 150mm.	UN	-	-	-	74	74	65.000	4.810.000
14	**Plomería**								
14,1	Instalación agua corriente	GL	1	8.040.000	8.040.000	-	1	8.040.000	8.040.000
14,2	Inodoros con cisterna alta	UN	14	402.000	5.628.000	-	14	402.000	5.628.000
14,3	Mingitorio para baño marca deca color blanco con accesorios cromados	UN	15	603.000	9.045.000	-	15	603.000	9.045.000
14,4	Lavatorios, griferias, canilla de pared pico alto y accesorios	UN	18	1.340.000	24.120.000	-	18	1.340.000	24.120.000
14,5	Jabonera marca deca (uno por cada baño)	UN	18	40.200	723.600	-	18	40.200	723.600
14,6	Percheros marca deca (uno por cada baño)	UN	16	40.200	643.200	-	16	40.200	643.200
14,7	Porta rollos marca deca (uno por inodoro)	UN	16	40.200	643.200	-	16	40.200	643.200
v	Inodoros para discapacitados con barra rebatible, válvula de descarga y tapa para inodoro	UN	2	3.500.000	7.000.000	-	2	3.500.000	7.000.000
w	Ducha de agua fría con grifería	UN	12	350.000	4.200.000	-	12	350.000	4.200.000
15	**Jardinería**								
15,1	Provisión y colocación de pasto en panes (incluir tierra para la siembra abonada)	M2	-	-	-	-	-	-	-
16	**Acometida**								
16,1	Banco de capacitores de 30kvar	GL	1	4.020.000	4.020.000	- 1	-	-	-
17	**Instalación eléctrica**								
17,1	**Iluminación**								
17,2	Cable multifilar 4MM2	ML	420	5.360	2.251.200	-	420	5.360	2.251.200
17,3	Cable TPR 2 X 4 MM2+200	ML	420	21.440	9.004.800	-	420	21.440	9.004.800
17,4	Electroducto antillama 3/4"	ML	420	2.680	1.125.600	-	420	2.680	1.125.600
17,5	Caja de paso 30X30CM	UN	1	268.000	268.000	-	1	268.000	268.000

DIEGO SZIGETVARVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

ADENDA Nº 03 DEL CONTRATO Nº 80/2015
CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL LICEO MILITAR ACOSTA-ÑU (LICEMIL)

17,6	MBS 901/D. Proyector con 492x406mm, en color blanco con sistema óptico en aluminio brillante y aletas blancas con reflector simétrico, con vidrio de protección templado y con vedación contra insectos, acabado en color blanco. lámparas hpi-t 250 w con reactor, flujo luminoso: 25.500 lúmenes	UN	36	1.072.000	38.592.000	**-36**	-	-	-
17,7	Artefacto de iluminación 2X40W	UN	54	201.000	10.854.000	**7**	61	201.000	12.261.000
17,8	Artefacto de iluminación exterior de adosar por pared	UN	32	335.000	10.720.000	**-32**	-	-	-
17,9	Tomas y llaves	GL	1	6.700.000	6.700.000	-	1	6.700.000	6.700.000
17,10	Total mano de obra	GL	1	13.400.000	13.400.000	-	1	13.400.000	13.400.000
XII	Proyector con con sistema óptico en aluminio brillante y aletas blancas con reflector simétrico, con vidrio de protección templado y con vedación contra insectos. lámparas HPI-T 400 W Con reactor	UN	-	-	-	**24**	24	1.500.000	36.000.000
XIII	Artefacto de iluminación exterior tipo alumbrado público con fotocélula y lámpara de bajo consumo	UN	-	-	-	**14**	14	630.000	8.820.000
18	**Señales débiles; telefonía, datos**								
18,1	Electroducto antillama 3/4"	ML	1.050	2.680	2.814.000	-	1.050	2.680	2.814.000
18,2	Caja de llave 4 x 2" antillama	UN	4	6.700	26.800	-	4	6.700	26.800
18,3	Caja de paso 10x10cm	UN	1	201.000	201.000	-	1	201.000	201.000
18,4	Toma telefónico RJ11	UN	2	46.900	93.800	-	2	46.900	93.800
18,5	Toma telefónico RJ45	UN	2	87.100	174.200	-	2	87.100	174.200
18,6	Materiales menores.	GL	1	67.000	67.000	-	1	67.000	67.000
18,7	Total mano de obra	GL	1	4.690.000	4.690.000	-	1	4.690.000	4.690.000
19	**Tableros eléctricos**								
19,1	**Tablero de luces y tomas TSLT/TCL**								
19,2	Alimentación TSLT-TCL, Cableado, llaves tm según calculo	GL	1	26.800.000	26.800.000	-	1	26.800.000	26.800.000
20	**Tablero seccional**								
20,1	Tablero-gabinete, cableado, alimentación y llaves tm según calculo	UN	1	26.525.540	26.525.540	-	1	26.525.540	26.525.540
TOTAL					**3.364.836.760**				**3.364.836.760**

DIEGO SZKLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1598623

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
*****

ADENDA Nº 03 DEL CONTRATO Nº 80/2015
CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL LICEO MILITAR ACOSTA-ÑU (LICEMIL)

El precio total contractual es de guaraníes: Tres mil trescientos sesenta y cuatro millones, ochocientos treinta y seis mil, setecientos sesenta.--

El precio total "Modificado" del contrato es de guaraníes: Tres mil trescientos sesenta y cuatro millones, ochocientos treinta y seis mil, setecientos sesenta.--

VARIACIÓN DEL MONTO CONTRACTUAL en Gs		**0**

La variación del monto total contractual es de guaranies: Cero.--

Porcentaje de Ampliación del Monto Contractual		**0,00%**

Cláusula Cuarta: Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Para la formalización del contrato respectivo, el contratista adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato que será equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, bajo alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay;
b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los **diez (10) días calendario** siguiente a partir de la fecha de la suscripción del Contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: en la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, dentro de los **treinta (30) días corridos posteriores** al cumplimiento total del Contrato.

a) Se requieren las siguientes Garantías de Seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:
b) Garantía de cumplimiento de contrato por el 10% del valor total del contrato (Que podrá ser Una Póliza de Seguros o Una Garantía Bancaria).
c) Seguro contra daños a terceros 2% sobre el contrato con una vigencia hasta la fecha de Recepción Provisional.
d) Seguro contra accidentes de trabajo 2% sobre el contrato, con una vigencia hasta la fecha de Recepción provisional.
e) Seguro contra riesgos en la Zona de Obras 4% sobre el contrato, con una vigencia de 12 meses después de la Recepción Provisional.

Cláusula Quinta: Las partes declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente ampliación de contrato y de las cláusulas establecidas. Conforme ambas partes, lo firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, quedando una copia en poder de cada una.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1395623

Sr. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
PROPIETARIO
PROVEEDOR

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
CNEL DCEM – Dtor. del C.F. Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

EDER HUMBERTO LOPEZ CABRERA
TTE JM Asesor Jurídico del C.F. Nº 1 COMANJEFE
PROVEEDOR

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 233/2016

QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Nº 80/2015, A FAVOR DE LA EMPRESA DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Nº 12/2015; POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL LICEO MILITAR ACOSTA-ÑU (LICEMIL)".

Asunción, 19 de diciembre de 2016

VISTO: La Nota S/N de fecha 02 de noviembre de 2016, elevada por la empresa **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER,** en la cual solicita la Adenda Modificatoria del Contrato Nº 80/2015 correspondiente a **la Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 12/2015; por subasta a la baja Electrónica para la "Construcción de Polideportivo en el Liceo Militar Acosta-Ñu (LICEMIL)"** .

CONSIDERANDO: Que, el **Estudio e Informe Nº 10/2016** Comité de Fiscalización de Obras del Contrato Nº **80/2015** concluye entre otras cosas que: *"5.1.....5.2. Los ítems mencionados para su modificación y sus justificativas fueron verificados por la fiscalización. Todos ellos cuentan con el parecer favorable de la comisión y concordamos con sus justificativas.5.3.Existen rubros que no son necesarios realizar, otros que disminuyen o aumentan las cantidades a ejecutar y algunos no establecidos en el contrato que se consideran necesarios para su ejecución. Las modificaciones planteadas no implican un aumento del monto del contrato.*

Que, el Estudio e Informe Nº 10/2016 de fecha 09 de noviembre del corriente del Comité de Fiscalización de Obras, coincide con lo solicitado por la empresa **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER.**

Que, en virtud a la Nota presentada por la empresa **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** de fecha 02 de noviembre de 2016, por la cual pone a consideración la modificación del Contrato Nº 80/2015, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 12/2015; por subasta a la baja Electrónica para la "Construcción de Polideportivo en el Liceo Militar Acosta-Ñu (LICEMIL)".**

Que, la misma Ley en su Artículo 62 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS", establece: "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.*

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato."

Que, el Decreto reglamentario Nº 21909/03, en su Artículo Nº 85, establece que: "*Los convenios modificatorios en obras públicas se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley.*

El informe previo de la Auditoría General al que hace referencia el artículo 62 de la Ley para la celebración de convenios modificatorios de obras públicas, podrá suplirse con un dictamen legal, en los casos de Contratantes que no contaren con órganos de auditoría interna."

Que, en la mencionada Ley de "Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confieren facultades a la máxima autoridad de la Convocante, para autorizar lo solicitado.

Que, la Auditoria Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen N° 293/16 de fecha 19 de diciembre de 2016, se expide favorablemente para realizar el presente procedimiento, por reunir las condiciones y procedimientos legales.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1°.- Aprobar la Modificación del Contrato N° 80/2015 de la **Licitación Pública Nacional Plurianual N° 12/2015; por subasta a la baja Electrónica para la "Construcción de Polideportivo en el Liceo Militar Acosta-Ñu (LICEMIL)"**, firmada en fecha 29 de setiembre del 2015 con el siguiente detalle:

			CANTIDAD ADENDA 1				CANTIDAD CONTRACTUAL MODIFICADA		
Ítem	**RUBROS**	**UN**	**CANT.**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**	**Variación Cant Contract.**	**CANT. MODIF.**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO TOTAL**
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**								
1,1	Cerco con paneles de chapa metálica n° 24 y bastidores de caño cuadrado 2" (desmontable), en todo el perímetro de la obra	GL	-	-	-	-	-	-	-
1,2	Montaje de obrador: conteiner en chapa metálica, para escritorio, vestuario y/o depósito, medidas estándar: 6 x 2,4 x 2,55 m, en estructura de acero, compuesto por piso de madera, paredes revestidas con compensado naval (MADERA) o mdf. Techo con aislación térmica. Con 1 puerta de 0,80 x 2,10 m, y 2 ventanas basculantes de 1,20 x 1,20 m. entrada para aire acondicionado con soporte y tomas 3p, 2 puntos de iluminación, 2 tomas eléctricas, la distribución interna de las instalaciones eléctricas, instalaciones eléctricas para equipos informáticos e iluminación - bebedero-aa)	M2	20	737.000	14.740.000	-	20	737.000	14.740.000
1,3	BAÑOS DE PERSONAL (Duchas , mingitorios, lavatorios, inodoros)	GL	-	-	-	-	-	-	-
1,4	Contenedores	MES	5	670.000	3.350.000	-	5	670.000	3.350.000
1,5	Marcación y replanteo de obra.	M2	2.250	3.350	7.537.500	-	2.250	3.350	7.537.500

1,6	Carpeta de planos conforme a obra, documentación de equipos, check list, etc.	GL	1	4.020.000	4.020.000	-	1	4.020.000	4.020.000
1,7	Cálculos eléctricos	GL	1	6.030.000	6.030.000	-	1	6.030.000	6.030.000
1,7	Cálculos estructurales	GL	1	8.040.000	8.040.000	-	1	8.040.000	8.040.000
a	Cerco con tela media sombra y postes de madera 3"x3", en todo el perímetro de la obra	GL	1	4.000.000	4.000.000	-	1	4.000.000	4.000.000
b	Desbroce y limpieza del terreno en el área a construir	M2	2.250	5.000	11.250.000	-	2.250	5.000	11.250.000
c	Relleno y compactación del terreno en el área a construir	M3	1.100	130.000	143.000.000	-	1.100	130.000	143.000.000
2	**Seguridad de obra**				-	-			
2,1	Cárteles de obra y seguridad	UN	1	670.000	670.000	-	1	670.000	670.000
2,2	Personal de seguridad de obra	MES	5	2.010.000	10.050.000	-	5	2.010.000	10.050.000
3	**Estructura de H°A° (sobre cálculo)**								
3,1	Fundación								
3,2	Zapata y fustes (medidas variables según cálculo de estructuras)	M3	-	-	-	-	-	-	-
3,3	Viga de rigidización (0,20x0,35)	ML	-	-	-	-	-	-	-
3,4	Vigas cadena superior (0,20X0,45)	ML	-	-	-	-	-	-	-
3,5	Escalera de H°A°	M3	18	2.077.000	37.386.000	-	18	2.077.000	37.386.000
3,6	Pilares de H°A°	ML	-	-	-	-	-	-	-
3,7	Gradería de H°A°	M3	175	2.077.000	363.475.000	-	175	2.077.000	363.475.000
d	Tubulones de hormigón ciclopeo encamisado	M3	90	1.300.000	117.000.000	-	90	1.300.000	117.000.000
e	Tubulones de hormigón ciclópeo	M3	90	1.000.000	90.000.000	-	90	1.000.000	90.000.000
f	Cabezales de hormigón armado para tubulones	M3	91	2.077.000	189.007.000	-	91	2.077.000	189.007.000
g	Vigas de rigidización	M3	45	2.297.000	103.365.000	-	45	2.297.000	103.365.000
h	Viga cadena superior	M3	40	2.233.333	89.333.320	-	40	2.233.333	89.333.320
i	Pilares de H°A°	M3	30	2.300.000	69.000.000	-	30	2.300.000	69.000.000
4	**Albañilería**								
4,1	Aislación asfáltica horizontal y vertical	ML	300	26.800	8.040.000	**101**	401	26.800	10.746.800
4,2	Mampostería de elevación 0,30 de ladrillos comunes.	M2	1.600	160.800	257.280.000	**380**	1.980	160.800	318.384.000
4,3	Mampostería de elevación 0,15 de ladrillos comunes.	M2	600	87.100	52.260.000	**- 83**	517	87.100	45.030.700
4,4	Revoque interior 2 capas: grueso-fino.	M2	2.515	26.800	67.402.000	**- 205**	2.310	26.800	61.908.000
4,5	Revoque exterior con hidrófugo 2 capas: grueso-fino. terminación 2 capas de enduido	M2	-	-	-	-	-	-	-
4,6	Contrapiso de cascotes	M2	1.024	33.500	34.304.000	7	**1.031**	33.500	34.538.500
4,7	Carpeta de concreto hidrófugo de e=30mm (bajo pisos de cerámica)	M2	866	26.800	23.208.800	**- 67**	799	26.800	21.413.200
4,8	Mampara divisoria. plancha de granito	M2	8	1.072.000	8.576.000	-	8	1.072.000	8.576.000

j	Envarillado sobre aberturas con 2 varillas de 8 mm	ML	69	25.000	1.725.000	**97**	166	25.000	4.150.000
k	Revoque base azulejo	ML	285	26.800	7.638.000	**20**	**305**	26.800	8.174.000
l	Mampostería de ladrillos convocó	M2	72	154.000	11.088.000	**- 21**	51	154.000	7.854.000
m	Grada de acceso al edificio y rampa para discapacitado	UN	1	4.000.000	4.000.000	-	1	4.000.000	4.000.000
n	Vedación del encuentro del techo de estructura metálica com mampostería. utilizando pintura elastomérica con malla	ML	143	33.500	4.790.500	**- 6**	137	33.500	4.589.500
ñ	Revoque exterior con hidrófugo 2 capas: grueso-fino	M2	1.600	29.500	47.200.000	**21**	1.621	29.500	47.819.500
I	Envarillado en mampostería de 0,30 con 2 varillas de 8 mm	ML	-	-	-	**110**	110	25.000	2.750.000
II	Mampostería de 0,15 en el guarda obra (perimetral y tabiques internos)	M2	-	-	-	**129**	129	87.100	11.235.900
III	Revoque exterior de mampostería perimetral de guarda obra	M2	-	-	-	**122**	122	29.500	3.599.000
IV	Pórtico de fachada	UN	-	-	-	**1**	1	3.500.000	3.500.000
V	Escalones para gradería. incluye revoque	UN	-	-	-	**5**	5	1.500.000	7.500.000
5	**Carpintería de madera**								
5,1	**PM1** Puerta placa de 0.80 x 2.10, incluye marco, contramarco herrajes y bisagras	UN	8	938.000	7.504.000	-	8	938.000	7.504.000
5,2	**PM2** Puerta placa de 0.70 x 2.10, incluye marco, contramarco herrajes y bisagras. para boxes de baños	ML	-	-	-	-	-	-	-
o	Mampara de eucatex para box de inodoros (incluye puertas y herrajes)	M2	65	200.000	13.000.000	-	65	200.000	13.000.000
VI	Puerta placa de 0.90 x 2.10, incluye marco, contramarco herrajes y bisagras	M3	-	-	-	**1**	1	938.000	938.000
6	**Carpintería metálica**								
6,1	**PA1** Puerta doble hoja de chapa doblada de 1.60 x 2.10. incluye marcos, bisagras y herrajes	UN	3	1.608.000	4.824.000	-	3	1.608.000	4.824.000
6,2	**PA2** Puerta de acceso principal corrediza de chapa doblada, hoja de 4.0x 2.10, incluye marcos, bisagras y herrajes	UN	1	4.422.000	4.422.000	**- 1**	-	-	-
6,3	Gabinete metálico con llave instalado en la caseta técnica	UN	1	536.000	536.000	**- 1**	-	-	-
6,4	Provisión y colocación armarios metálicos (locker)	UN	-	-	-	-	-	-	-

p	PA3 Puerta corrediza en depósito/ taller de chapa doblada de 3.20 x 2.40, incluye marcos, bisagras y herrajes	UN	6	3.600.000	21.600.000	-	6	3.600.000	21.600.000
q	Baranda metálica en escalera y rampa de acceso	ML	34	320.000	10.880.000	**28**	62	320.000	19.840.000
r	Ducto suspendido de chapa galvanizada y ventilador axial (vestuarios y baños)	ML	40	200.000	8.000.000	**-40**	-	-	-
VII	Puerta de acceso principal de abrir de chapa doblada, en 4 hojas de 3,5x 2.40, incluye marcos, bisagras y herrajes	M3	-	-	-	1	1	3.869.250	3.869.250
7	**Revestimiento**								
7,1	Provisión y colocación azulejos en baños, vestuario y duchero, todas las paredes	M2	285	87.100	24.823.500	**20**	305	87.100	26.565.500
7,2	Espejos de 4 mm en baños	M2	-	-	-	-	-	-	-
8	**Pisos**								
8,1	Porcelanato brillante 60x60. Junta cerrada con pastina del mismo color del piso.	M2	592	120.600	71.395.200	**-67**	525	120.600	63.315.000
8,2	Pavimento de hºaº. ø4,2c/15cm. espesor 10cm. junta de dilatacion e=1/2" en zona de cancha de futbol	M2	1.200	201.000	241.200.000	**-55**	1.145	201.000	230.145.000
8,3	Baldosón de hºaº 40x40 cm. textura antideslizante. juntas abiertas y paralelas de 2.5cm.(veredas exteriores)	M2	-	-	-	-	-	-	-
8,4	Cordón de hºaº cargado "in situ". en veredas perimetrales	ML	-	-	-	-	-	-	-
s	Zócalo (porcelanato y cerámico pi 5)	ML	500	35.000	17.500.000	**-126**	374	35.000	13.090.000
t	Piso de alisada de cemento en el guarda obra	M2	158	50.000	7.900.000	**74**	232	50.000	11.600.000
u	Piso cerámico pi 5 en el depósito	M2	274	95.000	26.030.000	**7**	281	95.000	26.695.000
9	**Pintura**								
9,1	Pared exterior: látex acrílico para exterior tipo loxon color gris claro semibrillo. enduido exterior 2 capas	M2	-	-	-	-	-	-	-
9,2	Pared interior: látex acrílico para interior tipo loxon color blanco. enduido interior 2 capas	M2	-	-	-	-	-	-	-
9,3	Pintura epoxi color verde, blanco y amarillo cancha de futbol	M2	1.200	53.600	64.320.000	**-1.200**	-	-	-
VIII	Pintura epoxi de líneas de cancha multidisciplinar	UN	-	-	-	**1**	1	9.319.430	9.319.430
10	**Vidrios**								
10,1	**PV1** TIPO: Paños de vidrio templado transparente 10mm.	M2	18	643.200	11.577.600	**-10,65**	7,35	643.200	4.727.520

11	**Estructura de metálica**								
11,1	Techo metálico de chapa de galvanizada trapezoidal tipo tpr 40 (enteriza, solapar2½ ondas a lo largo) o similar sobre estructura metálica (todo el polideportivo)	M2	2.220	332.320	737.750.400	-	2.220	332.320	737.750.400
11,2	Provisión de equipo extractor eolico	UN	5	603.000	3.015.000	-	5	603.000	3.015.000
11,3	Vedación superior en unión de canaletas con mampostería con membrana asfáltica 4 mm terminación aluminio.-	ML	-	-	-	-	-	-	-
12	**Desagüe cloacal**								
12,1	Cámaras de inspección de HºAº 50x50 con doble tapa.	UN	12	603.000	7.236.000	-	12	603.000	7.236.000
12,2	Baños, cañerías y accesorios	UN	5	4.020.000	20.100.000	-	5	4.020.000	20.100.000
12,3	Conexión al sistema, cañerías y accesorios	GL	1	3.350.000	3.350.000	-	1	3.350.000	3.350.000
12,4	Pozo ciego de 3 X 4	UN	2	4.288.000	8.576.000	- 2	-	-	-
IX	Cámara séptica de 0,80X1,50X1,00	UN	-	-	-	**2**	2	3.000.000	6.000.000
13	**Desagüe pluvial**								
13,1	Canaletas en CH. Nº18, con accesorios, boqueta chapa Nº 24	ML	141	160.800	22.672.800	-	141	160.800	22.672.800
13,2	Caños de bajada en PVC 100mm.	ML	48	46.900	2.251.200	- 48	-	-	-
13,3	Cámaras de inspección 40x40 rejilla	UN	18	402.000	7.236.000	-	18	402.000	7.236.000
X	Caños de bajada en PVC 150mm.	UN	-	-	-	**113**	113	65.000	7.345.000
XI	Caños de desagüe pluvial en PVC 150mm.	UN	-	-	-	**74**	74	65.000	4.810.000
14	**Plomería**								
14,1	Instalación agua corriente	GL	1	8.040.000	8.040.000	-	1	8.040.000	8.040.000
14,2	Inodoros con cistema alta	UN	14	402.000	5.628.000	-	14	402.000	5.628.000
14,3	Mingitorio para baño marca deca color blanco con accesorios cromados	UN	15	603.000	9.045.000	-	15	603.000	9.045.000
14,4	Lavatorios, griferias, canilla de pared pico alto y accesorios	UN	18	1.340.000	24.120.000	-	18	1.340.000	24.120.000
14,5	Jabonera marca deca (uno por cada baño)	UN	18	40.200	723.600	-	18	40.200	723.600
14,6	Percheros marca deca (uno por cada baño)	UN	16	40.200	643.200	-	16	40.200	643.200
14,7	Porta rollos marca deca (uno por inodoro)	UN	16	40.200	643.200	-	16	40.200	643.200
v	Inodoros para discapacitados con barra rebatible, válvula de descarga y tapa para inodoro	UN	2	3.500.000	7.000.000	-	2	3.500.000	7.000.000
w	Ducha de agua fría con grifería	UN	12	350.000	4.200.000	-	12	350.000	4.200.000

15	**Jardinería**								
15,1	Provisión y colocación de pasto en panes (incluir tierra para la siembra abonada)	M2	-	-	-	-	-	-	-
16	**Acometida**								
16,1	Banco de capacitores de 30kvar	GL	1	4.020.000	4.020.000	- **1**	-	-	-
17	**Instalación eléctrica**								
17,1	**Iluminación**								
17,2	Cable multifilar 4MM2	ML	420	5.360	2.251.200	-	420	5.360	2.251.200
17,3	Cable TPR 2 X 4 MM2+200	ML	420	21.440	9.004.800	-	420	21.440	9.004.800
17,4	Electroducto antillama 3/4"	ML	420	2.680	1.125.600	-	420	2.680	1.125.600
17,5	Caja de paso 30X30CM	UN	1	268.000	268.000	-	1	268.000	268.000
17,6	MBS 901/D. Proyector con 492x406mm, en color blanco con sistema óptico en aluminio brillante y aletas blancas con reflector simétrico, con vidrio de protección templado y con vedación contra insectos, acabado en color blanco. lámparas hpi-t 250 w con reactor, flujo luminoso: 25.500 lúmenes	UN	36	1.072.000	38.592.000	- **36**	-	-	-
17,7	Artefacto de iluminación 2X40W	UN	54	201.000	10.854.000	7	61	201.000	12.261.000
17,8	Artefacto de iluminación exterior de adosar por pared	UN	32	335.000	10.720.000	- **32**	-	-	-
17,9	Tomas y llaves	GL	1	6.700.000	6.700.000	-	1	6.700.000	6.700.000
17,10	Total mano de obra	GL	1	13.400.000	13.400.000	-	1	13.400.000	13.400.000
XII	Proyector con con sistema óptico en aluminio brillante y aletas blancas con reflector simétrico, con vidrio de protección templado y con vedación contra insectos. lámparas HPI-T 400 W Con reactor	UN	-	-	-	**24**	24	1.500.000	36.000.000
XIII	Artefacto de iluminación exterior tipo alumbrado público con fotocélula y lámpara de bajo consumo	UN	-	-	-	**14**	14	630.000	8.820.000
18	**Señales débiles; telefonía, datos**								
18,1	Electroducto antillama 3/4"	ML	1.050	2.680	2.814.000	-	1.050	2.680	2.814.000
18,2	Caja de llave 4 x 2" antillama	UN	4	6.700	26.800	-	4	6.700	26.800
18,3	Caja de paso 10x10cm	UN	1	201.000	201.000	-	1	201.000	201.000
18,4	Toma telefónico RJ11	UN	2	46.900	93.800	-	2	46.900	93.800
18,5	Toma telefónico RJ45	UN	2	87.100	174.200	-	2	87.100	174.200
18,6	Materiales menores.	GL	1	67.000	67.000	-	1	67.000	67.000
18,7	Total mano de obra	GL	1	4.690.000	4.690.000	-	1	4.690.000	4.690.000
19	**Tableros eléctricos**								
19,1	**Tablero de luces y tomas TSLT/TCL**								
19,2	Alimentación TSLT-TCL, Cableado, llaves tm según calculo	GL	1	26.800.000	26.800.000	-	1	26.800.000	26.800.000

20	**Tablero seccional**								
20,1	Tablero-gabinete, cableado, alimentación y llaves tm según calculo	UN	1	26.525.540	26.525.540	-	1	26.525.540	26.525.540
TOTAL					**3.364.836.760**				**3.364.836.760**

El precio total contractual es de guaraníes: Tres mil trescientos sesenta y cuatro millones, ochocientos treinta y seis mil, setecientos sesenta.--

El precio total "Modificado" del contrato es de guaraníes: Tres mil trescientos sesenta y cuatro millones, ochocientos treinta y seis mil, setecientos sesenta.--

VARIACIÓN DEL MONTO CONTRACTUAL en Gs		**0**

La variación del monto total contractual es de guaranies: Cero.--

Porcentaje de Ampliación del Monto Contractual		**0,00%**

2°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ** y al Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE JM EDER HUMBERTO LOPEZ CABRERA**, a suscribir el contrato respectivo.

3°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

.....

GRAL DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
Comandante de las Fuerzas Militares

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO EN JEFE
Centro Financiero N° 1- Asesoría Jurídica
----o----

Asunción, 21 de noviembre de 2016

Dictamen N° : 143 /2016
Asunto : Remitir documento verificado
Al : Señor Jefe de Dpto. UOC 1 del COMANJEFE
CAP AVL TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Cuartel General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Jefe de la UOC N° 1, a fin de remitir el Proyecto de Resolución N° 233/2016 y Adenda N° 03 Contrato N° 80/2015 a ser suscrita con la Empresa de DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, correspondiente a la Licitación Publica Nacional Plurianual N° 12/2015, por subasta a la baja Electrónica para la "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN EL LICEO MILITAR ACOSTA ÑU" (LICEMIL).-

Al respecto, el Artículo 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.*

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".

Así también, el Artículo 56 establece los DERECHOS DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, al establecer cuanto sigue: "*Los proveedores y contratistas tendrán los siguientes derechos: a) a la plena ejecución de lo pactado, salvo los supuestos de rescisión, resolución y modificación unilateral establecidos en esta ley, en su reglamento y en las bases".*

Que, el Informe N° 10 del Comité de Fiscalización de Obras, de fecha 09 de noviembre de 2016, señala en el Ítem 4.11 "*Las modificaciones se presentan en anexos por las categorías agrupadas en el ítem anterior y en cada anexo se presentan las justificativas correspondientes*

de cada modificación" así también en la conclusión se menciona el ítem 5.2. *"Los ítems mencionados para su modificación, todos cuentan con el parecer favorable de la comisión..."* de igual forma en el ítem 5.3 expresa que: "Las modificaciones planteadas no implican un aumento del monto del contrato". En consecuencia recomiendan realizar el convenio modificatorio del Presente Contrato.

Conforme al análisis realizado de los documentos obrantes, se destaca que no se realizaran erogaciones extras por parte del Estado Paraguayo, por lo que las modificaciones son necesarias para optimizar las obras. De igual forma la normativa que rige la materia permite realizar este tipo de procedimientos.

Que, en virtud a lo previsto en el Artículo 62 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como Asesor Jurídico recomiendo que el presente Expediente sea remitido a la Auditoría Interna Institucional a fin de informar si corresponde o no lo solicitado por la Contratista.

Es mi Dictamen.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO DE LA NACION REPUBLICA DEL PARAGUAY Asesoría Jurídica

ABOG. HUMBERTO LÓPEZ CABRERA
TTE. JM Asesor Jurídico CFN°1

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
JEFATURA
*****

Asunción, 21 de noviembre de 2016.

Nota Nº : **1523/2016**

Objeto : Remitir Proyecto de Contrato.

Al : Asesor Jurídico

TTE. JM EDER HUMBERTO LOPEZ CABRERA

CUARTEL GENERAL:

Tengo el agrado de dirigirme al Asesor Jurídico, con el objeto de remitir el ***"Proyecto"*** de Resolución Nº **233/2016** y Adenda Nº 03 Contrato **Nº 80/2015** con la empresa **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER,** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Plurianual Nº 12/2015; por subasta a la baja Electrónica para la "Construcción de Polideportivo en el Liceo Militar Acosta-Ñu (LICEMIL)".**

Se adjunta el Proyecto de Resolución y Adenda de Contrato, con los respectivos documentos de respaldo.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 Unidad de Contrataciones

JELLY ELENO VEGA NUÑEZ
Cap AVI. – Jefe Dpto. UOC Nº 1 CMDO EN JEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1

Dirección

Corresponde al Expediente N°: 2134 De Fecha: 04 NOV. 2016

A				PARA
SECRETARIA				SU EFECTO
AUDITORIA				ANALISIS E INFORME
ASESORIAJURIDICA				CONOCIMIENTO
PRESUPUESTO				SU CUMPLIMIENTO
TESORERIA				DICTAMEN
CDNTABILIDAD				AUTORIZADO
RR.HH.				REDACTAR PROYECTO DE ORDEN
U.O.C.	✓			NOMINAR CANDIDATOS
INFORMATICA			✓	FINES PERTINENTES
ADMINISTRATIVO				REDACTAR NOTA
PATRIMONIO				ARCHIVO
GIRADURIA (				

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
Cnel DCEM - Director CF1 COMANJEFE

24 (veinticuatro)

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.NN.
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Fiscalización

Asunción, 11 de Noviembre de 2016

NOTA Nº : 05

OBJETO : Elevar Estudio e Informe

Al : Señor Director del Centro Financiero Nº 1
TCnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA

CUARTEL GENERAL

Tengo el agrado de dirigirme al Señor DIRECTOR, con el objeto de elevar estudio e informe del Comité de la Comisión Fiscalizadora de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA EL LICEMIL"** del contrato **Nº 80/2.015** del Comando de Fuerzas Militares, referente a la solicitud presentada por el Ingeniero Civil DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER sobre solicitud de Convenio Modificatorio del mencionado contrato.

Adjunto: - Estudio e Informe Nº 10 – Contrato 80/2015
- Expediente recibido

CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Cnel DEM – Comandante LICEMIL
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.
CENTRO FINANCIERO Nº 1
MESA DE ENTRADA
Fp. Aristides Amarilla Z.
Recibido por
Exp. Nº 2134 Fecha 11 NOV 2016 Hora 13:30

23 (veintitres)

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA

Comité de Fiscalización de Obras

Asunción, 09 de Noviembre de 2016.-

ESTUDIO E INFORME N° 10 – Contrato 80/2015

1. ASUNTO : Solicitud de Convenio Modificatoria del Contrato 80/2015 de la obra "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA EL LICEMIL".

2. ORIGEN : Firma "DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER"

3. REFERENCIA : Nota Del Ingeniero Civil Diego Szklarkiervicz Kaller, de fecha 02 de Noviembre de 2016.

4. ANÁLISIS :

4.1. Por Nota S/N° de fecha 02 de Noviembre de 2016 el Ingeniero Civil DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER en representación de la Empresa "DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER", solicita al Sr Comandante de Fuerzas Militares una adenda modificatoria del contrato 80/2015, de la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA EL LICEMIL".

4.2. La Obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA EL LICEMIL" es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 12/2015; POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL LICEO MILITAR ACOSTA ÑU (LICEMIL) convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación de FF.MM. N° 164 de fecha 16 de setiembre de 2015.

4.3. En la Obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA EL LICEMIL" se prevé la Construcción de un Polideportivo en el predio del Liceo Militar Acosta Ñu, según Contrato N° 80/2015, celebrada el 29 de setiembre de 2015 entre el Señor Comandante de Fuerzas Militares GRAL EJ LUÍS GONZAGA GARCETE ESPÍNOLA (CONTRATANTE) y la empresa "DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER", representada por el Señor DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER (CONTRATISTA).

4.4. Por Resolución N° 187 de la Comandancia de Fuerzas Militares, de fecha 07 de octubre de 2015 fueron nombrados los integrantes de la Comisión de Fiscalización la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA EL LICEMIL"**.

- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN

  COMANDANTE DEL LICEMIL

- MIEMBROS FISCALIZADORES

  TCNEL DCEM PEDRO GUSTAVO RODRIGUEZ MARTINEZ

  FP Ing CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ AYALA

  FP Arq JOSÉ LUÍS CARRACELA FRANCO

4.5. El CONTRATO N° 80/2015 establece en su CLAUSULA OCTAVA: PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Sub Clausula 1.2 CONDICIONES DE ENTREGA:

1.2.1 ***Relaciones entre las Partes:*** *La contratante a través de la unidad responsable del programa y sub programa afectada tendrá a su cargo el cumplimiento de las obligaciones que le competen por el contrato.*---------

22 (veintidos)

1.2.2 Toda comunicación del Contratante al CONTRATISTA y el CONTRATISTA al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.----------

1.2.3 ***Responsabilidad del Contratista***

1.2.3.1 ***Acatamiento de las Leyes****: El CONTRATISTA deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.----------*

Sub Clausula 1.3 FISCALIZACIÓN:

1.3.1 Se conformará una Comisión Fiscalizadora de Obra, que será nombrado por la máxima autoridad del Comando de Fuerzas Militares ----------

1.3.2 La comisión Fiscalizadora de las Obras, actuando como representante autorizado del contratante, ejercerá la fiscalización de los servicios proveídos por el CONTRATISTA, Teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que toda LA OBRA proveída por el CONTRATISTA reúna las condiciones técnicas solicitadas, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidos o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes (parte de la obra) y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el CONTRATISTA.

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el CONTRATISTA y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

e) Verificar el sistema de seguridad para protección de bienes y personas.

4.6. En la nota presentada por la empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER se **solicita** la <u>modificación de los trabajos contratados</u> que constan en la cláusula QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS; para la correcta terminación de la obra, haciendo constar las variaciones (disminución, aumento, exclusión e inclusión de los trabajos) conforme a los requerimientos que se presentaron en el desarrollo de la obra y con la finalidad de optimizar los recursos disponibles.

4.7. La Ley N° 2051/03 en el Capítulo Cuarto "MODALIDADES DE LOS CONTRATOS", establece.

Artículo 62. *Convenios modificatorios en obras públicas. En el caso que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.*

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

4.8. La Comisión de Fiscalización ha realizado las revisiones en gabinete y en el sitio de obras de los ítems de los rubros que se solicitan sean modificados, excluidos e incluidos en el contrato habiendo recomendado y solicitado varias modificaciones para una mejor terminación de la obra.

4.9. La Comisión de Fiscalización ha acompañado la revisión previa de lo solicitado y el documento elaborado coincide con lo autorizado por la fiscalización de conformidad con las revisiones realizadas.

4.10. En el análisis se discrimina los trabajos del Contrato agrupados en categorías de la siguiente manera:

1) **Exclusión de trabajos previstos en el contrato (ANEXO A)**
Se corroboraron los trabajos previstos en el contrato y se consensuaron algunos que no se ejecutarán, razón por la cual se solicita sean excluidos del contrato.

2) **Disminución de la cantidad de trabajos previstos en el contrato (ANEXO B)**
Varios de los trabajos previstos en el contrato se disminuyen las cantidades a ejecutar conforme a los ajustes realizados, razón por la cual se solicita la modificación.

3) **Aumento de la cantidad de trabajos previstos en el contrato (ANEXO C)**
En algunos casos, se tienen trabajos previstos en el contrato que con las variaciones planteadas requieren aumentar las cantidades a ejecutar; razón por la cual se solicita la modificación.

4) **Inclusión de trabajos no establecidos en el contrato (ANEXO D)**
En las verificaciones realizadas se hallaron la necesidad de ejecutar algunos trabajos no establecidos en el contrato, por lo que se solicitan sean incluidos en el contrato.

5) **Trabajos previstos en el contrato sin modificación (ANEXO E)**
Varios trabajos establecidos en el contrato no requieren modificación alguna.

4.11. Las modificaciones se presentan en anexos por las categorías agrupadas en el ítem anterior; y, en cada anexo se presentan las justificativas correspondientes de cada modificación.

4.12. Las modificaciones solicitadas **no requieren ampliación de monto** de contrato **ni de plazos contractuales**.

4.13. Los montos correspondientes al análisis según la discriminación descripta se presenta en el siguiente cuadro:

MONTOS			
ITEM	REFERENCIAS	MONTOS	PORCENTAJES
1	MONTO DEL CONTRATO SEGÚN ADENDA 1	3.364.836.760	100,00%
2	Exclusión de trabajos previstos en el contrato	- 141.437.200	-4,20%
3	Disminución de la cantidad de trabajos previstos en el contrato	- 48.349.180	-1,44%
4	Aumento de la cantidad de trabajos previstos en el contrato	84.099.800	2,50%
5	Inclusión de trabajos no previstos en el contrato	105.686.580	3,14%
6	Trabajos previstos en el contrato sin modificación	2.286.302.960	67,95%
EVALUACIÓN DE LOS MONTOS			
ITEM	REFERENCIAS	MONTOS	PORCENTAJES
7	MONTO TOTAL DE TRABAJOS EXLCUIDOS Y DISMINUÍDOS (2+3)	- 189.786.380	-5,64%
8	MONTO TOTAL DE TRABAJOS INCLUÍSDOS Y AUMENTADOS (4+5)	189.786.380	5,64%
9	VARIACIÓN DE MONTO DE CONTRATO (7+8)	-	0,00%
10	MONTO DEL CONTRATO MODIFICADO (1+9)	3.364.836.760	100,00%

Observación: Los porcentajes presentados en el cuadro precedente están referenciados a los montos ampliados en la adenda 1.

4.14. Por lo arriba citado, son varias las implicancias para una actualización de las obras mediante un convenio modificatorio necesario para ampliar, modificar o complementar la obra debido a causas no previstas inicialmente y las técnicas requeridas para su ejecución.

5. CONCLUSION :

5.1. El Ingeniero Civil DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, solicita al Sr Comandante de las Fuerzas Militares una adenda modificatoria del contrato 80/2015 de la obra "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO PARA EL LICEMIL".

5.2. Los ítems mencionados para su modificación y sus justificativas fueron verificados por la fiscalización. Todos ellos cuentan con el parecer favorable de la comisión y concordamos con las justificativas que se mencionan en los anexos. Unos cambios se deben a las cantidades reales medidas en obra y otras consensuadas para la mejor terminación de las obras.

5.3. Existen rubros que no son necesarios realizar, otros que disminuyen o aumentan las cantidades a ejecutar y algunos no establecidos en el contrato que se consideran necesarios su ejecución. Las modificaciones planteadas no implican un aumento del monto del contrato

5.4. La Ley 2.051/2003 de CONTRACIONES PUBLICAS, CAPITULO CUARTO – MODALIDADES DE LOS CONTRATOS, **Art. 62 Convenios Modificatorios en obras públicas**, permite convenios modificatorios en obras públicas. *En el caso que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente*

6. RECOMENDACIÓN:

Elevar el presente Informe a consideración del Señor Comandante de las Fuerzas Militares, con la sugerencia de **realizar el convenio modificatorio del presente contrato**; previo Informe de la Dirección de Administración y Finanzas, la Asesoría Jurídica y la Auditoria Interna.

PEDRO GUSTAVO RODRIGUEZ MARTINEZ
TCnel DCEM – Miembro Fiscalizador

CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Cnel DEM – Comandante LICEMIL
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

JOSE LUIS CARRACELA FRANCO
F.P. Arq – Miembro Fiscalizador

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ AYALA
F.P. Ing – Miembro Fiscalizador

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.NN.
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Fiscalización

ANEXO "A" AL ESTUDIO E INFORME Nº 10 Contrato 80/2015 - Exclusión de trabajos previstos en el contrato

			CANTIDAD CONTRACTUAL ADENDA 1				CANTIDAD CONTRACTUAL MODIFICADA			
ÍTEM	RUBROS	UN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	VARIACIÓN CANT CONTRACTUAL	CANTIDAD MODIFICADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	JUSTIFICATIVA
6	CARPINTERÍA METÁLICA									
6,2	PA2 PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL CORREDIZA DE CHAPA DOBLADA, HOJA DE 4.0X 2.10, INCLUYE MARCOS, BISAGRAS Y HERRAJES	UN	1	4.422.000	4.422.000	- 1	-	-	-	Consecuente de la situación real de la obra, conjugando la existencia de pilares de hormigón que dificultan una puerta corrediza, por lo que este trabajo no es ejecutado, cambiando el diseño por puertas de abrir
6,3	GABINETE METÁLICO CON LLAVE INSTALADO EN LA CASETA TECNICA	UN	1	536.000	536.000	- 1	-	-	-	Conforme a la evaluación realizada de la necesidad real del gabinete metálico se concluyó no ejecutar este trabajo
r	DUCTO SUSPENDIDO DE CHAPA GALVANIZADA Y VENTILADOR AXIAL (VESTUARIOS Y BAÑOS)	ML	40	200.000	8.000.000	- 40	-	-	-	Este trabajo deja de realizarse por las dificultades técnicas para su ejecución y por apreciarse una ventilación aceptable en las condiciones actuales
9	PINTURA									
9,3	PINTURA EPOXI COLOR VERDE, BLANCO Y AMARILLO CANCHA DE FUTBOL	M2	1.200	53.600	64.320.000	- 1.200	-	-	-	Considerando los trabajos consideradoe como prioritarios para la buena terminación de la obra y los recursos disponibles se opta por no realizar este trabajo, reduciendo la pintura total de cancha a pintura de líneas y áreas
12	DESAGÜE CLOACAL									
12,4	PDZO CIEGO DE 3 X 4	UN	2	4.288.000	8.576.000	- 2	-	-	-	Este trabajo no se ejecuta a pedido de le fiscalización de modo a ejecutar cámaras septicas no previstas en el contrato y desde la cámar séptica a la red cloacal existente
13	DESAGÜE PLUVIAL									
13,2	CAÑOS DE BAJADA EN PVC 100mm.	ML	48	46.900	2.251.200	- 48	-	-	-	Considerando las precipitaciones actuales, donde las precipitaciones en tiempos cortos va en aumento, requiere que los desagues tengan mayor sección hidráulica, por lo cual este trabajo deja de hacerse a fin de aumentar el diametro de la bajada
16	ACOMETIDA									
16,1	BANCO DE CAPACITDRES DE 30KVAR	GL	1	4.020.000	4.020.000	- 1	-	-	-	Luego de evaluar la situación eléctrica del edificio, se consensuó entre las partes la no ejecución del banco de capacitores, conforme e la recomendación de que no es necesario en nuestra obra del polideportivo por la baja carga y el no uso de motores
17	INSTALACIÓN ELÉCTRICA									
17,1	ILUMINACION									

19 (diecinueve)

17,6	MBS 901/D. PROYECTOR CON 492X406MM, EN COLOR BLANCO CON SISTEMA ÓPTICO EN ALUMINIO BRILLANTE Y ALETAS BLANCAS CON REFLECTOR SIMÉTRICO, CON VIDRIO DE PROTECCIÓN TEMPLADO Y CON VEDACIÓN CONTRA INSECTOS, ACABADO EN COLOR BLANCO. LÁMPARAS HPI-T 250 W CON REACTOR, FLUJO LUMINOSO: 25.500 LÚMENES	UN	36	1.072.000	38.592.000	-	36	-	-	-	Se realizó la prueba de luces y la eficiencia de lo proyectado, se recomendó en consecuencia el uso de otros equipos, en menor cantidad y mejor iluminación
17,8	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN EXTERIOR DE ADOSAR POR PARED	UN	32	335.000	10.720.000	-	32	-	-	-	Luego de la recomendación de cambiar el tipo de equipo de iluminación para el exterior, se acuerda dejar de ejecutar este trabajo
TOTAL					141.437.200					-	

MONTO DEL TOTAL DE TRABAJOS EXCLUÍDOS DEL CONTRATO en Gs	-141.437.200

El monto total de los trabajos excluídos del contrato es de guaraníes: (Negativo) Ciento cuarenta y un millones, cuatrocientos treinta y siete mil, doscientos.-

PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DE TRABAJOS EXCLUÍDOS DEL CONTRATO	-4,20%

Carlos Velázquez
F.P. Velázquez

José Luis Carracela F.
F.F.P.P. Arquitecto

Pedro G. Rodríguez M
TCnel DEM – Fiscal de Obra

César A. Moreno L
Cnel DEM – Cmdte LICEMIL

18 (dieciocho)

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.NN.
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Fiscalización

ANEXO "B" AL ESTUDIO E INFORME Nº 10 Contrato 80/2015 - Disminución de la cantidad de trabajos previstos en el contrato

			CANTIDAD CONTRACTUAL ADENDA 1				CANTIDAD CONTRACTUAL MODIFICADA			
ÍTEM	RUBROS	UN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	VARIACIÓN CANT CONTRACTUAL	CANTIDAD MODIFICADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	JUSTIFICATIVA
4	ALBAÑILERÍA									
4,3	MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN 0,15 DE LADRILLOS COMUNES.	M2	600	87.100	52.260.000	- 83	517	87.100	45.030.700	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una menor cantidad de mampostería de 0,15
4,4	REVOQUE INTERIOR 2 CAPAS: GRUESO-FINO.	M2	2.515	26.800	67.402.000	- 205	2.310	26.800	61.908.000	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una menor cantidad de revoque interior
4,7	CARPETA DE CONCRETO HIDROFUGO DE e=30MM (bajo pisos de ceramica)	M2	866	28.800	23.208.800	- 67	799	26.800	21.413.200	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una menor cantidad de carpeta de concreto hidrofugo
i	MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS CONVOCÓ	M2	72	154.000	11.088.000	- 21	51	154.000	7.854.000	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una menor cantidad de mampostería de ladrillos convocó
n	VEDACIÓN DEL ENCUENTRO DEL TECHO DE ESTRUCTURA METÁLICA COM MAMPOSTERÍA, UTILIZANDO PINTURA ELASTOMÉRICA CON MALLA	ML	143	33.500	4.790.500	- 8	137	33.500	4.589.500	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una menor cantidad de vedación de encuentro de techo con mampostería
8	PISOS									
8,1	PORCELANATO BRILLANTE 60x60 . JUNTA CERRADA CON PASTINA DEL MISMO COLOR DEL PISO.	M2	592	120.600	71.395.200	- 67	525	120.600	63.315.000	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una menor cantidad de piso de porcelanato
8,2	PAVIMENTO DE HºAº. Ø4,2c/15cm. ESPESOR 10cm. JUNTA DE DILATACION e=1/2" EN ZONA DE CANCHA DE FUTBOL	M2	1.200	201.000	241.200.000	- 55	1.145	201.000	230.145.000	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una menor cantidad de pavimento de HºAº
s	ZOCALO (PORCELANATO Y CERÁMICO PI 5)	ML	500	35.000	17.500.000	- 126	374	35.000	13.090.000	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una menor cantidad de zócalo de porcelanato y cerámico

17 (diecisiete)

10	VIDRIOS										
10,1	PV1 TIPO: PAÑOS DE VIDRIO TEMPLADO TRANSPARENTE 10mm.	M2	18	643.200	11.577.600	- 11	7,35	643.200	4.727.520	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una menor cantidad de vidrios templados	
TOTAL					500.422.100				452.072.920		

MONTO DEL TOTAL DE TRABAJDS DISMINUÍDOS DEL CONTRATO en Gs		-48.349.180

El monto total de los trabajos disminuídos del contrato es de guaranies: (Negativo) Cuarenta y ocho millones, trescientos cuarenta y nueve mil, ciento ochenta.-

PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DE TRABAJOS DISMINUÍDOS DEL CONTRATO		-1,44%

Carlos Alberto E. Cruz
T.D. 1.176.602

José Luis Carracela F.
F.F.P.P. Arquitécto

Pedro G. Rodríguez M.
TCnel DCEM - Fiscal de Obra

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.NN.
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Fiscalización

ANEXO "C" AL ESTUDIO E INFORME Nº 10 Contrato 80/2015 - Aumento de la cantidad de trabajos previstos en el contrato

			CANTIDAD CONTRACTUAL ADENDA 1				CANTIDAD CONTRACTUAL MODIFICADA			
ÍTEM	RUBROS	UN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	VARIACIÓN CANT CONTRACTUAL	CANTIDAD MODIFICADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	JUSTIFICATIVA
4	ALBAÑILERÍA									
4,1	AISLACIÓN ASFALTICA HORIZONTAL Y VERTICAL	ML	300	26.800	8.040.000	101	401	26.800	10.746.800	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una mayor cantidad de aislación horizontal y vertical
4,2	MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN 0,30 DE LADRILLOS COMUNES.	M2	1.600	160.800	257.280.000	380	1.980	160.800	318.384.000	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reeles finales, se concluyó una mayor cantidad de mampostería de elevación de 0,30
4,6	CONTRAPISO DE CASCOTES	M2	1.024	33.500	34.304.000	7	1.031	33.500	34.538.500	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una mayor cantidad de contrapiso de cascotes
j	ENVARILLADO SOBRE ABERTURAS CON 2 VARILLAS DE 8 MM	ML	69	25.000	1.725.000	97	166	25.000	4.150.000	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una mayor cantidad de envarillado sobre aberturas
k	REVOQUE BASE AZULEJO	ML	285	26.800	7.638.000	20	305	26.800	8.174.000	Conforme a las mediciones realizedas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una mayor cantidad de revoque de azulejo
m	REVOQUE EXTERIOR CON HIDRÓFUGO 2 CAPAS: GRUESO-FINO	M2	1.600	29.500	47.200.000	21	1.621	29.500	47.819.500	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una mayor cantidad de revoque exterior con hidrófugo
6	CARPINTERÍA METÁLICA									
q	BARANDA METALICA EN ESCALERA Y RAMPA DE ACCESO	ML	34	320.000	10.880.000	28	62	320.000	19.840.000	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una mayor cantidad de baranda metálica en escalera y rampa de acceso
7	REVESTIMIENTO									
7,1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN AZULEJOS EN BAÑOS, VESTUARIO Y DUCHERO. TODAS LAS PAREDES	M2	285	87.100	24.823.500	20	305	87.100	26.565.500	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una mayor cantidad de revoque de azulejo

15 (quince)

8	PISOS									
t	PISO DE ALISADA DE CEMENTO EN EL GUARDA OBRA	M2	158	50.000	7.900.000	74	232	50.000	11.600.000	Conforme a lao mediciones roalizadao en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una mayor cantidad de piso de alisada de cemento en el guarda obra
u	PISO CERÁMICO PI 5 EN EL DEPÓSITO	M2	274	95.000	26.030.000	7	281	95.000	26.695.000	Conforme a las mediciones realizadas en el lugar entre la fiscalización y la contratista a fin de corroborar los computos reales finales, se concluyó una mayor cantidad de piso cerámico
17,7	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN 2X40W	UN	54	201.000	10.854.000	7	61	201.000	12.261.000	Conforme a las áreas iluminadas, se comprobó la falta de iluminación en zonas de caja de escalera y la parte posterior de la gradería, por lo que se acuerda la ejecución de una mauor cantidad de equipos fluorescentes de iluminación
TOTAL					436.674.500				620.774.300	

MONTO DEL TOTAL DE TRABAJOS AUMENTADOS DEL CONTRATO en Gs		84.099.800

El monto total de los trabajos aumentados del contrato es de guaraníes: Ochenta y cuatro millones, noventa y nueve mil, ochocientos.-

PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DE TRABAJOS AUMENTADOS DEL CONTRATO		2,50%

CARLOS MUÑOZ IBÁÑEZ
Tte. Ing. Civil

José Luis Carracela F.
F.F.P.M. Arquitecto

Pedro G. Rodríguez M
TCnel DGEM - Fiscal de Obra

César A. Moreno L
Cnel DGEM - Cmdte LICEMIL

14 (catorce)

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.NN.
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Fiscalización

ANEXO "D" AL ESTUDIO E INFORME N° 10 Contrato 80/2015 - Inclusión de trabajos no establecidos en el contrato

			CANTIDAD CONTRACTUAL ADENDA 1				CANTIDAD CONTRACTUAL MODIFICADA			
ÍTEM	RUBROS	UN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	VARIACIÓN CANT CONTRACTUAL	CANTIDAD MODIFICADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	JUSTIFICATIVA
4	ALBAÑILERÍA									
I	ENVARILLADO EN MAMPOSTERÍA DE 0,30 CON 2 VARILLAS DE 8 MM	ML	-	-	-	110	110	25.000	2.750.000	Este trabajo no está previsto en el contrato y se consensuó entre las partes la necesidad de ejecutarlos para una mejor terminación de las obras el envarillado de mampostería de 0,30 dabido a la altura importante de las paredes
II	Mampostería de 0,15 en el guarda obra (perimetral y tabiques internos)	M2	-	-	-	129	129	87.100	11.235.900	Debido a los desniveles del terreno y la incidencia importante de este rubro en los costos: La fiscalización reconoce el trabajo reclamado como necesario para la buena terminación de las obras
III	Revoque exterior de mampostería perimetral de guarda obra	M2	-	-	-	122	122	29.500	3.599.000	Como cosnsecuencia de los desniveles importantes en el guarda obra, se consensua la necesidad de revocar la mampostería ejecutada en el guarda obra
IV	PÓRTICO DE FACHADA	UN	-	-	-	1	1	3.500.000	3.500.000	A pedido de la institución receptora de la obra a fin de mantener el símil del tipo de fachada que tienen los edificios existentes
V	ESCALONES PARA GRADERIA. INCLUYE REVOQUE	UN	-	-	-	5	5	1.500.000	7.500.000	Este trabajo no está previsto en el contrato y se consensuó entre las partes la nacesidad de ejecutarlos para una mejor terminación de las obras los escalones en la gradería que permita un mejor desplazamiento del público
5	CARPINTERÍA DE MADERA									
VI	PUERTA PLACA DE 0.90 X 2.10, INCLUYE MARCO, CONTRAMARCO HERRAJES Y BISAGRAS	M3	-	-	-	1	1	938.000	938.000	A pedido de la fiscalización de modo que facilite el acceso directo de discapacitados al área de cancha
6	CARPINTERÍA METÁLICA									
VII	PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL DE ABRIR DE CHAPA DOBLADA, EN 4 HOJAS DE 3,5X 2.40, INCLUYE MARCOS, BISAGRAS Y HERRAJES	M3	-	-	-	1	1	3.869.250	3.869.250	Debido a que no fue posible la ejecución de la puerta corrediza en en ecceso principal, se acordó la ejecución de un diseño con puertas de abrir
9	PINTURA									
VIII	PINTURA EPOXI DE LÍNEAS DE CANCHA MULTIDISCIPLINAR	UN	-	-	-	1	1	9.319.430	9.319.430	Considerando los trabajos considerados como prioritarios para la buena terminación de la obra y los recursos disponibles se opta por pintar sólo las líneas y áreas de la cancha y no todo el área como inicialmente se previó

13 (trece)

12	DESAGÜE CLOACAL									
IX	CÁMARA SÉPTICA DE 0,80X1,50X1,00	UN	-	-	-	2	2	3.000.000	6.000.000	Este trabajo no está previsto en el contrato y la fiscalización priorizó su ejecución para una mejor terminación de las obras de cámeras sépticas antes de conectarse a la red cloacal existente
13	DESAGÜE PLUVIAL									
X	CAÑOS DE BAJADA EN PVC 150mm.	UN	-	-	-	113	113	65.000	7.345.000	Este trabajo se ejecuta en reemplazo de los caños de bajada de 100 mm de diámetro a fin de aumentar la superficie hidráulica de la bajada, considerando mayores caudales actuales con las grandes precipitaciones en lapsos cortos de tiempo
XI	CAÑOS DE DESAGUE PLUVIAL EN PVC 150mm.	UN	-	-	-	74	74	65.000	4.810.000	Este trabajo no está previsto en el contrato y la fiscalización priorizó su ejecución para una mejor terminación de las obras interconectando los registros pluviales con cañeria de 150 mm de diametro
17	INSTALACIÓN ELÉCTRICA									
17.1	ILUMINACION									
XII	PROYECTOR CON SISTEMA ÓPTICO EN ALUMINIO BRILLANTE Y ALETAS BLANCAS CON REFLECTOR SIMÉTRICO, CON VIDRIO DE PROTECCIÓN TEMPLADO Y CON VEDACIÓN CONTRA INSECTOS. LÁMPARAS HPI-T 400 W CON REACTOR	UN	-	-	-	24	24	1.500.000	36.000.000	Conforme al asesoramiento de especialistas en iluminación se acordó por cambiar el equipo de iluminación previsto en el contrato
XIII	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN EXTERIOR TIPO ALUMBRADO PÚBLICO CON FOTOCÉLUA Y LAMPARA DE BAJO CONSUMO	UN	-	-	-	14	14	630.000	8.820.000	Para la iluminsción exterior se acordó colocar equipos de iluminación tipo alumbrado público con fotocéluis y con lámpara de bajo consumo en reemplazo de los equipos previstos sn el contrato
	TOTAL								105.688.580	

MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS INCLUÍDOS AL CONTRATO en Gs	105.688.580

El monto total de los trabajos incluidos al contrato es de guaranies: Ciento cinco millones seiscientos ochenta y seis mil, quinientos ochenta.-

PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS INCLUÍDOS AL CONTRATO en Gs	3,14%

CARLOS MARTINEZ
F.P. ING. CIVIL

José Luis Carracela F.
F.F.P.P. Arquitécto

Pedro G. Rodriguez M.
TCnel DCEM - Fiscal de Obra

César A Moreno L
Cnel DEM - Cmdte LICEMIL

12 (doce)

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.NN.
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Fiscalización

ANEXO "E" AL ESTUDIO E INFORME Nº 10 Contrato 80/2015 - Trabajos previstos en el contrato sin modificación

ÍTEM	RUBROS	UN	CANTIDAD CONTRACTUAL ADENDA 1			VARIACIÓN CANT CONTRACTUAL	CANTIDAD CONTRACTUAL MODIFICADA			JUSTIFICATIVA
			CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL		CANTIDAD MODIFICADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	
1	TRABAJOS PRELIMINARES									
1,1	CERCO CON PANELES DE CHAPA METÁLICA Nº 24 Y BASTIDORES DE CAÑO CUADRADO 2" (desmontable), en todo el perímetro de la obra	GL	-	-	-	-	-	-	-	
1,2	MONTAJE DE OBRADOR: CONTEINER EN CHAPA METÁLICA, PARA ESCRITORIO, VESTUARID Y/O DEPÓSITO, MEDIDAS ESTÁNDAR: 6 X 2,4 X 2,55 M, EN ESTRUCTURA DE ACERO, COMPUESTO POR PISO DE MADERA, PAREDES REVESTIDAS CDN CDMPENSADO NAVAL (MADERA) O MDF. TECHD CDN AISLACIÓN TÉRMICA. CON 1 PUERTA DE 0,80 X 2,10 M, Y 2 VENTANAS BASCULANTES DE 1,20 X 1,20 M. ENTRADA PARA AIRE ACONDICIONADO CON SOPORTE Y TOMAS 3P, 2 PUNTDS DE ILUMINACIÓN, 2 TOMAS ELÉCTRICAS, LA DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS E ILUMINACIÓN - BEBEDERO-AA)	M2	20	737.000	14.740.000	-	20	737.000	14.740.000	
1,3	BAÑOS DE PERSDNAL (Duchas , mingitorios, lavatorios, inodoros)	GL	-	-	-	-	-	-	-	
1,4	CONTENEDORES	MES	5	670.000	3.350.000	-	5	670.000	3.350.000	
1,5	MARCACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA.	M2	2.250	3.350	7.537.500	-	2.250	3.350	7.537.500	
1,6	CARPETA DE PLANOS CONFORME A OBRA, DOCUMENTACIÓN DE EQUIPOS, CHECK LIST, ETC.	GL	1	4.020.000	4.020.000	-	1	4.020.000	4.020.000	
1,7	CALCULOS ELECTRICOS	GL	1	6.030.000	6.030.000	-	1	6.030.000	6.030.000	
1,7	CALCULOS ESTRUCTURALES	GL	1	8.040.000	8.040.000	-	1	8.040.000	6.040.000	
a	CERCO CON TELA MEDIA SOMBRA Y POSTES DE MADERA 3"X3", EN TODO EL PERÍMETRO DE LA OBRA	GL	1	4.000.000	4.000.000	-	1	4.000.000	4.000.000	
b	DESBROCE Y LIMPIEZA DEL TERRENO EN EL ÁREA A CONSTRUIR	M2	2.250	5.000	11.250.000	-	2.250	5.000	11.250.000	
c	RELLEND Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO EN EL ÁREA A CONSTRUIR	M3	1.100	130.000	143.000.000	-	1.100	130.000	143.000.000	
2	SEGURIDAD DE OBRA									
2,1	CARTELES DE OBRA Y SEGURIDAD	UN	1	670.000	670.000	-	1	670.000	670.000	
2,2	PERSONAL DE SEGURIDAD DE OBRA	MES	5	2.010.000	10.050.000	-	5	2.010.000	10.050.000	

11 (once)

3	ESTRUCTURA DE H°A° (sobre cálculo)									
3,1	FUNDACION									
3,2	ZAPATA y fustes (medidas variables según cálculo de estructuras)	M3	-	-	-	-	-	-	-	
3,3	VIGA DE RIGIDIZACIÓN (0,20X0,35)	ML	-	-	-	-	-	-	-	
3,4	VIGAS CADENA SUPERIOR (0,20X0,45)	ML	-	-	-	-	-	-	-	
3,5	ESCALERA DE H°A°	M3	18	2.077.000	37.386.000	-	18	2.077.000	37.386.000	
3,6	PILARES DE H°A°	ML	-	-	-	-	-	-	-	
3,7	GRADERIA DE H°A°	M3	175	2.077.000	363.475.000	-	175	2.077.000	363.475.000	
d	TUBULONES DE HORMIGÓN CICLOPEO ENCAMISADO	M3	90	1.300.000	117.000.000	-	90	1.300.000	117.000.000	
e	TUBULONES DE HORMIGÓN CICLOPEO	M3	90	1.000.000	90.000.000	-	90	1.000.000	90.000.000	
f	CABEZALES DE HORMIGÓN ARMADO para Tubulones	M3	91	2.077.000	189.007.000	-	91	2.077.000	169.007.000	
g	VIGAS DE RIGIDIZACIÓN	M3	45	2.297.000	103.365.000	-	45	2.297.000	103.365.000	
h	VIGA CADENA SUPERIOR	M3	40	2.233.333	89.333.320	-	40	2.233.333	89.333.320	
i	PILARES DE H°A°	M3	30	2.300.000	69.000.000	-	30	2.300.000	69.000.000	
4	ALBAÑILERIA									
4,5	REVOQUE EXTERIOR CON HIDRÓFUGO 2 CAPAS: GRUESO-FINO. TERMINACIÓN 2 CAPAS DE ENDUIDO	M2	-	-	-	-	-	-	-	
4,8	MAMPARA DIVISORIA. PLANCHA DE GRANITO	M2	8	1.072.000	8.576.000	-	8	1.072.000	8.576.000	
m	GRADA DE ACCESO AL EDIFICIO Y RAMPA PARA DISCAPACITADO	UN	1	4.000.000	4.000.000	-	1	4.000.000	4.000.000	
5	CARPINTERÍA DE MADERA									
5,1	PM1 PUERTA PLACA DE 0.80 X 2.10, INCLUYE MARCO, CONTRAMARCO HERRAJES Y BISAGRAS	UN	8	938.000	7.504.000	-	8	938.000	7.504.000	
5,2	PM2 PUERTA PLACA DE 0.70 X 2.10, INCLUYE MARCO, CONTRAMARCO HERRAJES Y BISAGRAS. PARA BOXES DE BAÑOS	ML	-	-	-	-	-	-	-	
o	MAMPARA DE EUCATEX PARA BOX DE INODOROS (INCLUYE PUERTAS Y HERRAJES)	M2	65	200.000	13.000.000	-	65	200.000	13.000.000	
6	CARPINTERÍA METÁLICA									
6,1	PA1 PUERTA DOBRE HOJA DE CHAPA DOBLADA DE 1.60 X 2.10, INCLUYE MARCOS, BISAGRAS Y HERRAJES	UN	3	1.608.000	4.824.000	-	3	1.608.000	4.824.000	
6,4	PROVISION Y COLOCACION ARMARIOS METALICOS (Locker)	UN	-	-	-	-	-	-	-	
p	PA3 PUERTA CORREDIZA EN DEPOSITO/ TALLER DE CHAPA DOBLADA DE 3.20 X 2.40, INCLUYE MARCOS, BISAGRAS Y HERRAJES	UN	6	3.600.000	21.600.000	-	6	3.600.000	21.600.000	
7	REVESTIMIENTO									
7,2	ESPEJOS DE 4 MM EN BAÑOS	M2	-	-	-	-	-	-	-	
8	PISOS									
8,3	BALDOSÓN DE H°A° 40x40 cm. TEXTURA ANTIDESLIZANTE. JUNTAS ABIERTAS Y PARALELAS DE 2.5cm.(veredas exteriores)	M2	-	-	-	-	-	-	-	
8,4	CORDON DE H°A° CARGADO "IN SITU". EN VEREDAS PERIMETRALES	ML	-	-	-	-	-	-	-	
9	PINTURA									
9,1	PARED EXTERIOR: LÁTEX ACRÍLICO PARA EXTERIOR TIPO LOXON COLOR GRIS CLARO SEMIBRILLO. ENDUIDO EXTERIOR 2 CAPAS	M2	-	-	-	-	-	-	-	

10 (diez)

9,2	PARED INTERIOR: LÁTEX ACRÍLICO PARA INTERIOR TIPO LOXON COLOR BLANCO. ENDUIDO INTERIOR 2 CAPAS	M2	-	-	-	-	-	-	-	
11	ESTRUCTURA DE METÁLICA									
11,1	TECHO METÁLICO DE CHAPA DE GALVANIZADA TRAPEZOIDAL TIPO TPR 40 (enteriza, solapar2½ ondas a lo largo) O SIMILAR SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA (todo el polideportivo)	M2	2.220	332.320	737.750.400	-	2.220	332.320	737.750.400	
11,2	PROVISIÓN DE EQUIPO EXTRACTOR EOLICO	UN	5	603.000	3.015.000	-	5	603.000	3.015.000	
11,3	VEDACIÓN SUPERIOR EN UNIÓN DE CANALETAS CON MAMPOSTERÍA CON MEMBRANA ASFÁLTICA 4 MM TERMINACIÓN ALUMINIO.-	ML	-	-	-	-	-	-	-	
12	DESAGÜE CLOACAL									
12,1	CÁMARAS DE INSPECCIÓN DE HºAº 50x50 CON DOBLE TAPA.	UN	12	603.000	7.236.000	-	12	603.000	7.236.000	
12,2	BAÑOS, CAÑERÍAS Y ACCESORIOS	UN	5	4.020.000	20.100.000	-	5	4.020.000	20.100.000	
12,3	CONEXIÓN AL SISTEMA, CAÑERÍAS Y ACCESORIOS	GL	1	3.350.000	3.350.000	-	1	3.350.000	3.350.000	
13	DESAGÜE PLUVIAL									
13,1	CANALETAS EN CH. N°18, CON ACCESORIOS, BOQUETA CHAPA Nº 24	ML	141	160.800	22.672.800	-	141	160.800	22.672.800	
13,3	CÁMARAS DE INSPECCIÓN 40x40 REJILLA	UN	18	402.000	7.236.000	-	18	402.000	7.236.000	
14	PLOMERÍA									
14,1	INSTALACIÓN AGUA CORRIENTE	GL	1	8.040.000	8.040.000	-	1	8.040.000	8.040.000	
14,2	INODOROS CON CISTERNA ALTA	UN	14	402.000	5.628.000	-	14	402.000	5.628.000	
14,3	MINGITORIO PARA BAÑO MARCA DECA COLOR BLANCO CON ACCESORIOS CROMADOS	UN	15	603.000	9.045.000	-	15	603.000	9.045.000	
14,4	LAVATORIOS, GRIFERIAS, CANILLA DE PARED PICO ALTO Y ACCESDRIOS	UN	18	1.340.000	24.120.000	-	18	1.340.000	24.120.000	
14,5	JABONERA MARCA DECA (UNO POR CADA BAÑO)	UN	18	40.200	723.600	-	18	40.200	723.600	
14,6	PERCHEROS MARCA DECA (UNO POR CADA BAÑO)	UN	16	40.200	643.200	-	16	40.200	643.200	
14,7	PORTA ROLLOS MARCA DECA (UNO POR INODORO)	UN	16	40.200	643.200	-	16	40.200	643.200	
v	INODOROS PARA DISCAPACITADOS CON BARRA REBATIBLE, VÁLVULA DE DESCARGA Y TAPA PARA INODORO	UN	2	3.500.000	7.000.000	-	2	3.500.000	7.000.000	
w	DUCHA DE AGUA FRÍA CON GRIFERÍA	UN	12	350.000	4.200.000	-	12	350.000	4.200.000	
15	JARDINERÍA									
15,1	PROVISION Y COLOCACION DE PASTO EN PANES (INCLUIR TIERRA PARA LA SIEMBRA ABONADA)	M2	-	-	-	-	-	-	-	
17	INSTALACIÓN ELÉCTRICA									
17,1	ILUMINACION									
17,2	CABLE MULTIFILAR 4MM2	ML	420	5.360	2.251.200	-	420	5.360	2.251.200	
17,3	CABLE TPR 2 X 4 MM2+200	ML	420	21.440	9.004.800	-	420	21.440	9.004.800	
17,4	ELECTRODUCTO ANTILLAMA 3/4"	ML	420	2.680	1.125.600	-	420	2.680	1.125.600	
17,5	CAJA DE PASO 30X30CM	UN	1	268.000	268.000	-	1	268.000	268.000	
17,9	TOMAS Y LLAVES	GL	1	6.700.000	8.700.000	-	1	6.700.000	6.700.000	
17,10	TOTAL MANO DE OBRA	GL	1	13.400.000	13.400.000	-	1	13.400.000	13.400.000	
18	SEÑALES DEBILES, TELEFONIA, DATOS									
18,1	ELECTRODUCTO ANTILLAMA 3/4"	ML	1.050	2.680	2.814.000	-	1.050	2.680	2.814.000	
18,2	CAJA DE LLAVE 4 X 2" ANTILLAMA	UN	4	6.700	26.800	-	4	6.700	26.600	
18,3	CAJA DE PASO 10X10CM	UN	1	201.000	201.000	-	1	201.000	201.000	
18,4	TOMA TELEFÓNICO RJ11	UN	2	48.900	93.800	-	2	46.900	93.800	
18,5	TOMA TELEFÓNICO RJ45	UN	2	87.100	174.200	-	2	87.100	174.200	
18,6	MATERIALES MENORES.	GL	1	87.000	67.000	-	1	67.000	67.000	
18,7	TOTAL MANO DE OBRA	GL	1	4.690.000	4.690.000	-	1	4.690.000	4.690.000	

09 (nueve)

19	TABLEROS ELECTRICOS									
19,1	TABLERO DE LUCES Y TOMAS TSLT/TCL									
19,2	ALIMENTACIÓN TSLT-TCL, CABLEADO,LLAVES TM SEGÚN CALCULO	GL	1	26.800.000	26.800.000	-	1	26.800.000	26.800.000	
20	TABLERO SECCIONAL									
20,1	TABLERO-GABINETE,CABLEADO, ALIMENTACION Y LLAVES TM SEGÚN CALCULO	UN	1	26.525.540	26.525.540	-	1	26.525.540	26.525.540	
	TOTAL				2.288.302.960				2.288.302.960	

MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS SIN MODIFICACIÓN DEL CONTRATO en Gs		2.288.302.960

El monto total de los trabajos sin modificación del contrato es de guaranies: Dos mil doscientos ochenta y seis millones, trescientos dos mil, novecientos sesenta.---

PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL DE TRABAJOS SIN MODIFICACIÓN DEL CONTRATO		67,95%

CARLOS RODRIGUEZ
FP. 1066.CIU'2

José Luis Carracelas R.
F.F.P.P. Arquitecto

Pedro G. Rodriguez M.
TCnel DCEM- Fiscal de Obra

Cesar A. Moreno L
Cnel DEM- Cmdte LICEMIL

08(ocho)

07 (siete)

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección
***

ASUNCION, 03 de noviembre de 2016.

NOTA Nº : 700-

OBJETO : E/Informe

AL Señor Presidente del Comité de Fiscalización de Obras del LICEMIL
Cnel DEM JULIO BRUGADA BRIZUELA

CUARTEL GENERAL:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente del comité de Fiscalización de obras, con el objeto de elevar informe en referencia a la **"Construcción del Polideportivo en el Liceo Militar Acosta Ñú"** por parte del Ingeniero Diego Szklarkiervicz.-

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Director CF 1 - COMANJEFE

06 (seis)

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION

CENTRO FINANCIERO N° I

Dirección

Corresponde al Expediente Nº:	2134	De Fecha:	02 NOV. 2016

A				PARA
SECRETARIA	✓			SU EFECTO
AUDITORIA				ANALISIS E INFORME
ASESORIA JURIDICA				CONOCIMIENTO
PRESUPUESTO				SU CUMPLIMIENTO
TESORERIA				DICTAMEN
CONTABILIDAD				AUTORIZADO
RR.HH.				REDACTAR PROYECTO DE ORDEN
U.O.C.	✓			NOMINAR CANDIDATOS
INFORMATICA			✓	FINES PERTINENTES
ADMINISTRATIVO				REDACTAR NOTA
PATRIMONIO				ARCHIVO
GIRADURIA ( )				

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 DIRECCION

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA

Tcnel DCEM - Director CF1 COMANJEFE

05 (cinco)

Ing. Diego Szklarkiervicz
e-mail: diegoszk@hotmail.com
RUC: 1.398.623-6

José Rivera Nº 1087
Tel/fax: 021-226.157
Asunción – Paraguay

Fecha: 02 de Noviembre de 2016

SEÑORES:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION - COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

Atte.: Tte. Cnel. Luis Hermosilla – **Director Centro Financiero Nº 1**

Ref.: Contrato Nº 80/2015 - L.P.N. Nº 12/2015

Me dirijo a ustedes respecto al Contrato de referencia, para la "**Construcción de Polideportivo en el Liceo Militar Acosta Ñu**", con el objeto de solicitar un Convenio Modificatorio al Contrato, según se detalla en la Planilla Compensatoria adjunta, para su verificación y aprobación.

Sin otro particular, me despido atentamente,

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623
Ing. Diego Szklarkiervicz

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA.
CENTRO FINANCIERO Nº 1
MESA DE ENTRADA
Recibido por Fp. Aristides Amarilla Z.
02 NOV. 2016
Exp. Nº 2134 Fecha Hora 11:50
Firma

Planilla de Computo Métrico y Presupuesto Polideportivo LICEMIL

ÍTEM	RUBRDS	UN	CANTIDAD ADENDA 1			VARIACIÓN CANT CONTRACTUAL	CANTIDAD CONTRACTUAL MODIFICADA		
			CANTIDAD	CDSTO UNITARIO	COSTO TOTAL		CANTIDAD MODIFICADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES								
1,1	CERCO CON PANELES DE CHAPA METÁLICA Nº 24 Y BASTIDORES DE CAÑO CUADRADO 2" (desmontable), en todo el perímetro de la obra	GL	-	-	-	-	-	-	-
1,2	MONTAJE DE OBRADOR: CONTEINER EN CHAPA METÁLICA, PARA ESCRITORIO, VESTUARIO Y/O DEPÓSITO, MEDIDAS ESTÁNDAR: 6 X 2,4 X 2,55 M, EN ESTRUCTURA DE ACERO, COMPUESTO POR PISO DE MADERA, PAREDES REVESTIDAS CON COMPENSADO NAVAL (MADERA) O MDF. TECHO CON AISLACIÓN TÉRMICA. CON 1 PUERTA DE 0,80 X 2,10 M, Y 2 VENTANAS BASCULANTES DE 1,20 X 1,20 M. ENTRADA PARA AIRE ACONDICIONADO CON SOPORTE Y TOMAS 3P, 2 PUNTOS DE ILUMINACIÓN, 2 TOMAS ELÉCTRICAS, LA DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS E ILUMINACIÓN - BEBEDERO-AA)	M2	20	737.000	14.740.000	-	20	737.000	14.740.000
1,3	BAÑOS DE PERSONAL (Duchas , mingitorios, lavatorios, inodoros)	GL	-	-	-	-	-	-	-
1,4	CONTENEDORES	MES	5	670.000	3.350.000	-	5	670.000	3.350.000
1,5	MARCACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA.	M2	2.250	3.350	7.537.500	-	2.250	3.350	7.537.500
1,6	CARPETA DE PLANOS CONFORME A OBRA, DOCUMENTACIÓN DE EQUIPOS, CHECK LIST, ETC.	GL	1	4.020.000	4.020.000	-	1	4.020.000	4.020.000
1,7	CALCULOS ELECTRICOS	GL	1	6.030.000	6.030.000	-	1	6.030.000	6.030.000
1,7	CALCULOS ESTRUCTURALES	GL	1	8.040.000	8.040.000	-	1	8.040.000	8.040.000
a	CERCO CON TELA MEDIA SOMBRA Y POSTES DE MADERA 3"x3", EN TODO EL PERÍMETRO DE LA OBRA	GL	1	4.000.000	4.000.000	-	1	4.000.000	4.000.000
b	DESBROCE Y LIMPIEZA DEL TERRENO EN EL ÁREA A CONSTRUIR	M2	2.250	5.000	11.250.000	-	2.250	5.000	11.250.000
c	RELLENO Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO EN EL ÁREA A CONSTRUIR	M3	1.100	130.000	143.000.000	-	1.100	130.000	143.000.000
2	SEGURIDAD DE OBRA				-	-			
2,1	CARTELES DE OBRA Y SEGURIDAD	UN	1	670.000	670.000	-	1	670.000	670.000
2,2	PERSONAL DE SEGURIDAD DE OBRA	MES	5	2.010.000	10.050.000	-	5	2.010.000	10.050.000
3	ESTRUCTURA DE HºAº (sobre cálculo)								
3,1	FUNDACION								
3,2	ZAPATA y fustes (medidas variables según calculo de estructuras)	M3	-	-	-	-	-	-	-
3,3	VIGA DE RIGIDIZACIÓN (0,20X0,35)	ML	-	-	-	-	-	-	-
3,4	VIGAS CADENA SUPERIOR (0,20X0,45)	ML	-	-	-	-	-	-	-
3,5	ESCALERA DE HºAº	M3	16	2.077.000	37.386.000	-	18	2.077.000	37.386.000
3,6	PILARES DE HºAº	ML	-	-	-	-	-	-	-
3,7	GRADERIA DE HºAº	M3	175	2.077.000	363.475.000	-	175	2.077.000	363.475.000
d	TUBULONES DE HORMIGÓN CICLOPEO ENCAMISADO	M3	90	1.300.000	117.000.000	-	90	1.300.000	117.000.000
e	TUBULONES DE HORMIGÓN CICLOPEO	M3	90	1.000.000	90.000.000	-	90	1.000.000	90.000.000
f	CABEZALES DE HORMIGÓN ARMADO para Tubulones	M3	91	2.077.000	189.007.000	-	91	2.077.000	189.007.000
g	VIGAS DE RIGIDIZACIÓN	M3	45	2.297.000	103.365.000	-	45	2.297.000	103.365.000
h	VIGA CADENA SUPERIOR	M3	40	2.233.333	89.333.320	-	40	2.233.333	89.333.320
i	PILARES DE HºAº	M3	30	2.300.000	69.000.000	-	30	2.300.000	69.000.000
4	ALBAÑILERÍA								
4,1	AISLACIÓN ASFALTICA HORIZONTAL Y VERTICAL	ML	300	26.800	6.040.000	101	401	26.800	10.746.800
4,2	MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN 0,30 DE LADRILLOS COMUNES.	M2	1.600	160.800	257.280.000	380	1.980	160.800	318.384.000
4,3	MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN 0,15 DE LADRILLOS COMUNES.	M2	600	87.100	52.260.000	- 83	517	67.100	45.030.700
4,4	REVOQUE INTERIOR 2 CAPAS: GRUESO-FINO.	M2	2.515	26.800	67.402.000	- 205	2.310	26.800	61.908.000
4,5	REVOQUE EXTERIOR CON HIDRÓFUGO 2 CAPAS: GRUESO-FINO. TERMINACIÓN 2 CAPAS DE ENDUIDO	M2	-	-	-	-	-	-	-
4,6	CONTRAPISO DE CASCOTES	M2	1.024	33.500	34.304.000	7	1.031	33.500	34.538.500
4,7	CARPETA DE CONCRETO HIDROFUGO DE e=30MM (bajo pisos de ceramica)	M2	866	26.800	23.206.800	- 67	799	26.800	21.413.200
4,6	MAMPARA DIVISORIA. PLANCHA DE GRANITO	M2	8	1.072.000	8.576.000	-	8	1.072.000	8.576.000
j	ENVARILLADO SOBRE ABERTURAS CON 2 VARILLAS DE 9 MM	ML	69	25.000	1.725.000	97	166	25.000	4.150.000
k	REVOQUE BASE AZULEJO	ML	265	26.600	7.638.000	20	305	26.800	8.174.000

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

OA (cuatro)

l	MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS CONVOCÓ	M2	72	154.000	11.088.000	- 21	51	154.000	7.854.000
m	GRADA DE ACCESO AL EDIFICIO Y RA[illegible] PARA DISCAPACITADO	UN	1	4.00[illegible]	4.000.000	-	1	4.000.000	4.000.000
n	VEOACIÓN DEL ENCUENTRO DEL TECHO DE ESTRUCTURA METÁLICA COM MAMPOSTERÍA, UTILIZANDO PINTURA ELASTOMÉRICA CON MALLA	ML	143	33.500	4.790.500	- 6	137	33.500	4.589.500
ñ	REVOQUE EXTERIOR CON HIDRÓFUGO 2 CAPAS: GRUESO-FINO	M2	1.600	29.500	47.200.000	21	1.621	29.500	47.819.500
I	ENVARILLADO EN MAMPOSTERÍA DE 0,30 CON 2 VARILLAS DE 8 MM	ML	-	-	-	110	110	25.000	2.750.000
II	Mampostería de 0,15 en el guarda obra (perimetral y tabiques internos)	M2	-	-	-	129	129	87.100	11.235.900
III	Revoque exterior de mampostería parimetral de guarda obra	M2	-	-	-	122	122	29.500	3.599.000
IV	PÓRTICO DE FACHADA	UN	-	-	-	1	1	3.500.000	3.500.000
V	ESCALONES PARA GRADERIA. INCLUYE REVOQUE	UN	-	-	-	5	5	1.500.000	7.500.000
5	**CARPINTERÍA DE MADERA**								
5,1	**PM1** PUERTA PLACA DE 0.80 X 2.10, INCLUYE MARCO, CONTRAMARCO HERRAJES Y BISAGRAS	UN	8	938.000	7.504.000	-	8	938.000	7.504.000
5,2	**PM2** PUERTA PLACA DE 0.70 X 2.10, INCLUYE MARCO, CONTRAMARCO HERRAJES Y BISAGRAS. PARA BOXES DE BAÑOS	ML	-	-	-	-	-	-	-
o	MAMPARA DE EUCATEX PARA BOX DE INODOROS (INCLUYE PUERTAS Y HERRAJES)	M2	65	200.000	13.000.000	-	65	200.000	13.000.000
VI	PUERTA PLACA DE 0.90 X 2.10, INCLUYE MARCO, CONTRAMARCO HERRAJES Y BISAGRAS	M3	-	-	-	1	1	938.000	938.000
6	**CARPINTERÍA METÁLICA**								
6,1	**PA1** PUERTA DOBRE HOJA DE CHAPA DOBLADA DE 1.60 X 2.10, INCLUYE MARCOS, BISAGRAS Y HERRAJES	UN	3	1.608.000	4.824.000	-	3	1.608.000	4.824.000
6,2	**PA2** PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL CORREDIZA DE CHAPA DOBLADA, HOJA DE 4.0X 2.10, INCLUYE MARCOS, BISAGRAS Y HERRAJES	UN	1	4.422.000	4.422.000	- 1	-	-	-
6,3	GABINETE METÁLICO CON LLAVE INSTALADO EN LA CASETA TECNICA	UN	1	536.000	536.000	- 1	-	-	-
6,4	PROVISION Y COLOCACION ARMARIOS METALICOS (Locker)	UN	-	-	-	-	-	-	-
p	PA3 PUERTA CORREDIZA EN DEPOSITO/ TALLER DE CHAPA DOBLADA DE 3.20 X 2.40, INCLUYE MARCOS, BISAGRAS Y HERRAJES	UN	6	3.600.000	21.600.000	-	6	3.600.000	21.600.000
q	BARANDA METALICA EN ESCALERA Y RAMPA DE ACCESO	ML	34	320.000	10.880.000	28	62	320.000	19.840.000
r	DUCTO SUSPENDIDO DE CHAPA GALVANIZADA Y VENTILADOR AXIAL (VESTUARIOS Y BAÑOS)	ML	40	200.000	8.000.000	- 40	-	-	-
VII	PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL DE ABRIR DE CHAPA DOBLADA, EN 4 HOJAS DE 3,5X 2.40, INCLUYE MARCOS, BISAGRAS Y HERRAJES	M3	-	-	-	1	1	3.869.250	3.869.250
7	REVESTIMIENTO								
7,1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN AZULEJOS EN BAÑOS, VESTUARIO Y DUCHERO. TODAS LAS PAREDES	M2	285	87.100	24.823.500	20	305	87.100	26.565.500
7,2	ESPEJOS DE 4 MM EN BAÑOS	M2	-	-	-	-	-	-	-
8	**PISOS**								
8,1	PORCELANATO BRILLANTE 60x60 . JUNTA CERRADA CON PASTINA DEL MISMO COLOR DEL PISO.	M2	592	120.600	71.395.200	- 67	525	120.600	63.315.000
8,2	PAVIMENTO DE HºAº. Ø4,2c/15cm. ESPESOR 10cm. JUNTA DE DILATACION e=1/2" EN ZONA DE CANCHA DE FUTBOL	M2	1.200	201.000	241.200.000	- 55	1.145	201.000	230.145.000
8,3	BALDOSÓN DE HºAº 40x40 cm. TEXTURA ANTIDESLIZANTE. JUNTAS ABIERTAS Y PARALELAS DE 2.5cm.(veredas exteriores)	M2	-	-	-	-	-	-	-
8,4	CORDON DE HºAº CARGADO "IN SITU". EN VEREDAS PERIMETRALES	ML	-	-	-	-	-	-	-
s	ZOCALO (PORCELANATO Y CERÁMICO PI 5)	ML	500	35.000	17.500.000	- 126	374	35.000	13.090.000
t	PISO DE ALISADA DE CEMENTO EN EL GUARDA OBRA	M2	158	50.000	7.900.000	74	232	50.000	11.600.000
u	PISO CERÁMICO PI 5 EN EL DEPÓSITO	M2	274	95.000	26.030.000	7	281	95.000	26.695.000
9	**PINTURA**								
9,1	PARED EXTERIOR: LÁTEX ACRÍLICO PARA EXTERIOR TIPO LOXON COLOR GRIS CLARO SEMIBRILLO. ENDUIDO EXTERIOR 2 CAPAS	M2	-	-	-	-	-	-	-
9,2	PARED INTERIOR: LÁTEX ACRÍLICO PARA INTERIOR TIPO LOXON COLOR BLANCO. ENDUIDO INTERIOR 2 CAPAS	M2	-	-	-	-	-	-	-

DIEGO SZKLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

03 (tres)

9,3	PINTURA EPOXI COLOR VERDE, BLANCO Y AMARILLO CANCHA DE FUTBOL	M2	1.200	53.600	64.320.000	- 1.200	-	-	-
VIII	PINTURA EPOXI DE LÍNEAS DE CANCHA MULTIDISCIPLINAR	UN	-	-	-	1	1	9.319.430	9.319.430
10	VIDRIOS								
10,1	PV1 TIPO: PAÑOS DE VIDRIO TEMPLADO TRANSPARENTE 10mm.	M2	18	643.200	11.577.600	-10,65	7,35	643.200	4.727.520
11	ESTRUCTURA DE METÁLICA								
11,1	TECHO METÁLICO DE CHAPA DE GALVANIZADA TRAPEZOIDAL TIPO TPR 40 (enteriza, solapar2½ ondas a lo largo) O SIMILAR SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA (todo el polideportivo)	M2	2.220	332.320	737.750.400	-	2.220	332.320	737.750.400
11,2	PROVISIÓN DE EQUIPO EXTRACTOR EOLICO	UN	5	603.000	3.015.000	-	5	603.000	3.015.000
11,3	VEDACIÓN SUPERIOR EN UNIÓN DE CANALETAS CON MAMPOSTERÍA CON MEMBRANA ASFÁLTICA 4 MM TERMINACIÓN ALUMINID.-	ML	-	-	-	-	-	-	-
12	DESAGÜE CLOACAL								
12,1	CÁMARAS DE INSPECCIÓN DE HºAº 50x50 CON DOBLE TAPA.	UN	12	603.000	7.236.000	-	12	603.000	7.236.000
12,2	BAÑOS, CAÑERÍAS Y ACCESORIOS	UN	5	4.020.000	20.100.000	-	5	4.020.000	20.100.000
12,3	CONEXIÓN AL SISTEMA, CAÑERÍAS Y ACCESORIOS	GL	1	3.350.000	3.350.000	-	1	3.350.000	3.350.000
12,4	POZO CIEGO DE 3 X 4	UN	2	4.286.000	6.576.000	- 2	-	-	-
IX	CÁMARA SÉPTICA DE 0,80X1,50X1,00	UN	-	-	-	2	2	3.000.000	6.000.000
13	DESAGÜE PLUVIAL								
13,1	CANALETAS EN CH. Nº18, CON ACCESORIOS, BOQUETA CHAPA Nº 24	ML	141	160.800	22.672.600	-	141	160.800	22.672.800
13,2	CAÑOS DE BAJADA EN PVC 100mm.	ML	48	46.900	2.251.200	- 46	-	-	-
13,3	CÁMARAS DE INSPECCIÓN 40x40 REJILLA	UN	18	402.000	7.236.000	-	18	402.000	7.236.000
X	CAÑOS DE BAJADA EN PVC 150mm.	UN	-	-	-	113	113	65.000	7.345.000
XI	CAÑOS DE DESAGUE PLUVIAL EN PVC 150mm.	UN	-	-	-	74	74	65.000	4.810.000
14	PLOMERÍA								
14,1	INSTALACIÓN AGUA CORRIENTE	GL	1	6.040.000	8.040.000	-	1	8.040.000	8.040.000
14,2	INODOROS CON CISTERNA ALTA	UN	14	402.000	5.628.000	-	14	402.000	5.628.000
14,3	MINGITORIO PARA BAÑO MARCA DECA COLDR BLANCO CON ACCESORIOS CROMADOS	UN	15	603.000	9.045.000	-	15	603.000	9.045.000
14,4	LAVATORIOS, GRIFERIAS, CANILLA DE PARED PICO ALTO Y ACCESORIOS	UN	18	1.340.000	24.120.000	-	18	1.340.000	24.120.000
14,5	JABONERA MARCA DECA (UNO POR CADA BAÑO)	UN	18	40.200	723.600	-	18	40.200	723.600
14,6	PERCHEROS MARCA DECA (UNO POR CADA BAÑO)	UN	16	40.200	643.200	-	16	40.200	643.200
14,7	PORTA ROLLOS MARCA DECA (UNO POR INODORO)	UN	16	40.200	643.200	-	16	40.200	643.200
v	INODOROS PARA DISCAPACITADOS CON BARRA REBATIBLE, VÁLVULA DE DESCARGA Y TAPA PARA INODORO	UN	2	3.500.000	7.000.000	-	2	3.500.000	7.000.000
w	DUCHA DE AGUA FRÍA CON GRIFERÍA	UN	12	350.000	4.200.000	-	12	350.000	4.200.000
15	JARDINERÍA								
15,1	PROVISION Y COLOCACION DE PASTO EN PANES (INCLUIR TIERRA PARA LA SIEMBRA ABONADA)	M2	-	-	-	-	-	-	-
16	ACOMETIDA								
16,1	BANCO DE CAPACITORES DE 30KVAR	GL	1	4.020.000	4.020.000	- 1	-	-	-
17	INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
17,1	ILUMINACION								
17,2	CABLE MULTIFILAR 4MM2	ML	420	5.360	2.251.200	-	420	5.360	2.251.200
17,3	CABLE TPR 2 X 4 MM2+200	ML	420	21.440	9.004.800	-	420	21.440	9.004.800
17,4	ELECTRODUCTO ANTILLAMA 3/4"	ML	420	2.680	1.125.600	-	420	2.680	1.125.600
17,5	CAJA DE PASO 30X30CM	UN	1	268.000	268.000	-	1	268.000	268.000
17,6	MBS 901/D. PROYECTOR CON 492X406MM, EN CDLOR BLANCO CON SISTEMA ÓPTICO EN ALUMINIO BRILLANTE Y ALETAS BLANCAS CON REFLECTOR SIMÉTRICO, CON VIDRIO DE PROTECCIÓN TEMPLADO Y CON VEDACIÓN CDNTRA INSECTOS, ACABADD EN COLOR BLANCO. LÁMPARAS HPI-T 250 W CON REACTOR, FLUJO LUMINOSO: 25.500 LÚMENES	UN	36	1.072.000	38.592.000	- 36	-	-	-
17,7	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN 2X40W	UN	54	201.000	10.654.000	7	61	201.000	12.261.000
17,8	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN EXTERIOR DE ADOSAR POR PARED	UN	32	335.000	10.720.000	- 32	-	-	-
17,9	TOMAS Y LLAVES	GL	1	6.700.000	6.700.000	-	1	6.700.000	6.700.000
17,10	TOTAL MANO DE OBRA	GL	1	13.400.000	13.400.000	-	1	13.400.000	13.400.000

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

02 (dos)

XII	PROYECTOR CON CON SISTEMA ÓPTICO EN ALUMINIO BRILLANTE Y ALETAS BLANCAS CON REFLECTOR SIMÉTRICO, CON VIDRIO DE PROTECCIÓN TEMPLADO Y CON VEDACIÓN CONTRA INSECTOS. LÁMPARAS HPI-T 400 W CON REACTOR	UN	-	[illegible]	-	24	24	1.500.000	36.000.000
XIII	ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN EXTERIOR TIPO ALUMBRADO PÚBLICO CON FOTOCÉLUA Y LAMPARA DE BAJO CONSUMO	UN	-	-	-	14	14	630.000	8.820.000
18	SEÑALES DEBILES; TELEFONIA, DATOS								
18,1	ELECTRODUCTO ANTILLAMA 3/4"	ML	1.050	2.680	2.814.000	-	1.050	2.680	2.814.000
18,2	CAJA DE LLAVE 4 X 2" ANTILLAMA	UN	4	6.700	26.800	-	4	6.700	26.800
18,3	CAJA DE PASO 10X10CM	UN	1	201.000	201.000	-	1	201.000	201.000
18,4	TOMA TELEFÓNICO RJ11	UN	2	46.900	93.800	-	2	46.900	93.800
18,5	TOMA TELEFÓNICO RJ45	UN	2	87.100	174.200	-	2	87.100	174.200
18,6	MATERIALES MENORES.	GL	1	67.000	67.000	-	1	67.000	67.000
18,7	TOTAL MANO DE OBRA	GL	1	4.690.000	4.690.000	-	1	4.690.000	4.690.000
19	TABLEROS ELECTRICOS								
19,1	TABLERO DE LUCES Y TOMAS TSLT/TCL								
19,2	ALIMENTACIÓN TSLT-TCL, CABLEADO,LLAVES TM SEGÚN CALCULO	GL	1	26.800.000	26.800.000	-	1	26.800.000	26.800.000
20	TABLERO SECCIONAL								
20,1	TABLERO-GABINETE,CABLEADO, ALIMENTACION Y LLAVES TM SEGÚN CALCULO	UN	1	26.525.540	26.525.540	-	1	26.525.540	26.525.540
	TOTAL				3.364.836.760				3.364.836.760

El precio total contractual es de guaranies: Tres mil trescientos sesenta y cuatro millones, ochocientos treinta y seis mil, setecientos sesenta.--

El precio total "Modificado" del contrato es de guaranies: Tres mil trescientos sesenta y cuatro millones, ochocientos treinta y seis mil, setecientos sesenta.--

VARIACIÓN OEL MONTO CONTRACTUAL en Gs		0

La variación del monto total contractual es de guaranies: Cero.--

PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN DEL MONTO CONTRACTUAL		0,00%

DIEGO SZKLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

CARLOS MORTIWEZ
Fx. Ing. Civil

José Luis Carracedo
F.F.P.P. Arquitécto

Pedro G. Rodriguez M.
TCnel DCEM - Fiscal de Obra

César A. Moreno L
Cnel DEM - Cmdte LICEMIL

01 (uno)